



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 10 de diciembre de 2021

NÚM. 141

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022. Enmiendas al articulado y a las partidas presupuestarias (Pág. 2).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022

ENMIENDAS AL ARTÍCULADO Y A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al articulado y la publicación parcial de las enmiendas presentadas a las partidas presupuestarias del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 127 de 9 de noviembre de 2021.

Pamplona, 26 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de supresión de la letra f) del punto 1 del artículo 1, Ámbito de los Presupuestos Generales de Navarra.

Motivación: La supresión de la letra f) del punto 1 del artículo 1 y la modificación del punto 2 del mismo artículo 1 se encuentran íntimamente relacionados y son consecuencia una de otra y, por ello, se justifican con una única motivación para ambas.

Aunque en la disposición final tercera del proyecto de la Ley Foral de Presupuestos se modifica el artículo 2 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, con el fin de considerar a la Universidad Pública de Navarra como integrante del sector público foral (en consonancia con otras normas forales y estatales), hay que considerar que la autonomía universitaria está consagrada en el artículo 27.10 de la Consti-

tución española y en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En virtud de esta última norma, su artículo 14 atribuye al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad.

Por ello, con el fin de concretar y disipar dudas jurídicas respecto del sistema de distribución de competencias entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra en cuanto al requisito formal de aprobación de los presupuestos, se estima adecuado, sin dejar de considerar que la Universidad Pública forma parte del sector público foral, respetar la autonomía universitaria e incluir la referencia a la UPNA en el punto 2 del mismo artículo 1 del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación del apartado 2 del artículo 1, Ámbito de los Presupuestos Generales de Navarra.

“2. Asimismo, se acompañará la información de los presupuestos de la Universidad Pública de Navarra y de otros sujetos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en su artículo 6.1”

Motivación: La supresión de la letra f) del punto 1 del artículo 1 y la modificación del punto 2 del mismo artículo 1 se encuentran íntimamente

relacionadas y son consecuencia una de otra y, por ello, se justifican con una única motivación para ambas.

Aunque en la disposición final tercera del proyecto de la Ley Foral de Presupuestos se modifica el artículo 2 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra con el fin de considerar a la Universidad Pública de Navarra como integrante del sector público foral (en consonancia con otras normas forales y estatales), hay que considerar que la autonomía universitaria está consagrada en el artículo 27.10 de la Constitución española y en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En virtud de esta última norma, su artículo 14 atribuye al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad.

Por ello, con el fin de concretar y disipar dudas jurídicas respecto del sistema de distribución de competencias entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra en cuanto al requisito formal de aprobación de los presupuestos, se estima adecuado, sin dejar de considerar que la Universidad Pública forma parte del sector público foral, respetar la autonomía universitaria e incluir la referencia a la UPNA en el punto 2 del mismo artículo 1 del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del artículo 5, Ampliaciones de crédito, que queda redactado de la siguiente manera:

«Además de los créditos referidos en las letras a) a g) del apartado 1 del artículo 47 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, tendrán la consideración de ampliables para el ejercicio 2022 todas las partidas existentes o que fuera necesario crear durante el ejercicio, para la concesión de subvenciones y préstamos que pudieran aprobarse como consecuencia del reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo o de las víctimas de actos de motivación política contemplados en la legislación vigente, así como todas las partidas correspondientes al pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

Además, tendrán la consideración de ampliables para el ejercicio 2022, todas las partidas existentes o que fuera necesario crear durante el ejercicio, sin las limitaciones del artículo 38 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, para financiar las medidas extraordinarias de lucha contra el coronavirus, dichas partidas tendrán la denominación COVID-19.

Además de lo anterior, se considerarán ampliables:

1. Las siguientes partidas del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

a) 020002-04100-1001-921400 denominada “Prestaciones a expresidentes, exconsejeros y otros altos cargos del Gobierno de Navarra”.

b) 020002-04100-1620-921400 denominada “Fondo para la aplicación de acuerdos en materia de personal”.

c) 020002-04100-1800-921400 denominada “Reconocimiento de servicios, nuevos complementos, ayuda familiar, grado, antigüedad, reintegros de excedencias y otros”.

d) 020002-04100-1800-921402 denominada “Incremento retributivo”.

e) 020002-04100-1810-921400 denominada “Retribuciones de personal de ejercicios anteriores”.

f) 020002-04100-1820-921403 denominada “Indemnizaciones por accidentes laborales”.

g) 020002-04300-1614-211100 denominada “Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas”.

h) 051000-02100-2274-132103 denominada “Servicios de seguridad para protección contra la violencia de género”.

2. Las siguientes partidas del Departamento de Economía y Hacienda:

a) 100000-10000-4709-441100 denominada “Audenasa. Política comercial”.

b) 110003 11500 3509 923700 denominada “Retribución por saldos en cuentas corrientes y similares”.

c) 110003-11500-3101-951102 denominada “Intereses y comisiones de créditos”.

d) 111002-11300-6002-923100 denominada “Terrenos y bienes naturales”.

e) 111002-11300-6020-923100 denominada “Edificios y obras de nueva instalación, y reforma del patrimonio inmobiliario”.

f) 111002-11300-6020-923104 denominada "Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas".

g) 111002-11300-6050-923100 denominada "Plan de Inmuebles. Mobiliario y equipamiento de edificios y obras".

h) 111002-11300-8500-923100 denominada "Adquisición de acciones del sector público".

i) 151000-17300-2273-923400 denominada "Encargo a TRACASA Instrumental. Recepción e integración datos fiscales en sistemas de información tributaria".

j) 155003-17800-2272-932103 denominada "Adquisición de cargas sobre bienes de deudores fiscales".

k) 155003-17800-3501-932100 denominada "Intereses por demora en devoluciones de ingresos indebidos e impuestos".

3. Las siguientes partidas del Departamento de Cohesión Territorial:

a) 210001-21100-4609-942300 denominada "Compensación a entes locales por bonificaciones en tributos locales".

b) 211001-21200-4600-942108 denominada "Aportación a ayuntamientos por pérdida de ingresos reforma IAE"

c) 220000-22000-6010-453300 denominada "Revisión de precios".

d) 220003-22200-2090-453200 denominada "Canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño".

e) 220003-22200-2090-453202 denominada "Canon de la autovía A-21 Autovía del Pirineo".

f) 220003-22200-6010-453305 denominada "Conservación de la red viaria y centro de control".

g) 220003-22200-6010-453306 denominada "Refuerzos de firmes".

h) 220004-22100-4700-452100 denominada "Canon de los riegos del Canal de Navarra. Ampliación 1ª Fase".

4. Las siguientes partidas del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos:

a) 320000-32100-4809-261400 denominada "Subvenciones para arrendatarios de vivienda".

b) 320000-32100-7800-261400 denominada "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda".

5. Las siguientes partidas del Departamento de Educación:

a) 400000-40100-3501-321100 denominada "Intereses de demora".

b) 400000-41000-1220-322000 denominada "Retribuciones del personal contratado temporal".

c) 400000-41000-1800-322000 denominada "Reconocimiento de servicios, nuevos complementos, ayuda familiar, grado, antigüedad, reintegros de excedencias y otros".

d) 400000-41000-1810-322000 denominada "Retribuciones de personal de ejercicios anteriores".

e) 400000-41000-1820-322000 denominada "Ejecución de sentencias y otras indemnizaciones".

f) 410002-41600-4609-322000 denominada "Transferencias a entidades locales en los que se escolariza alumnado de ESO"

g) 410002-41600-6081-322000 denominada "Plan de gratuidad de libros de texto escolares".

h) 410002-41600-7811-322000 denominada "Programa de gratuidad de libros de texto escolares".

i) 410004-41600-2210-324100 denominada "Comedores".

j) 410004-41600-2230-324100 denominada "Transporte escolar".

k) 410004-41600-2230-324102 denominada "Transporte escolar educación especial".

l) 410004-41600-4800-324100 denominada "Ayudas individualizadas por transporte escolar".

m) 410004-41600-4800-324102 denominada "Ayudas individualizadas para comedores".

n) 410004-41600-4800-324103 denominada "Ayudas para el transporte de alumnado con difícil acceso a su centro educativo".

ñ) 420007-42900-4609-322100 denominada "Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años".

o) Las del proyecto 410003 Subvenciones a la enseñanza privada concertada y asimilada de código económico 4811.

6. Las siguientes partidas del Departamento de Salud:

a) Las del grupo de programas 54 correspondientes a los códigos económicos siguientes: 2210, 2213, 2214, 2215, 2216, 2286, 2287 y 2500; así como las del grupo de programas 52 correspondientes al código económico 2215.

b) 520001-51200-2269-313902 denominada "III Plan Foral de Drogodependencia (PFD)".

c) 540000-52000-1800-311100 denominada "Reconocimiento de servicios, nuevos complementos, ayuda familiar, grado, antigüedad, ingresos de excedencias y otros".

d) 540000-52000-1810-311100 denominada "Retribuciones de personal de ejercicios anteriores".

e) 540002-52833-4809-311104 denominada "Prótesis, órtesis y vehículos para personas con discapacidad".

f) 540005-52831-4809-313100 denominada "Prestaciones farmacéuticas".

g) 540005-52831-4809-313102 denominada "Absorbentes y otros productos sanitarios".

h) 540005-52831-4809-313103 denominada "Prestaciones farmacéuticas-regulación copago".

i) 543000-52200-6057-312802 denominada "Instrumental quirúrgico".

j) 543004-52214-2276-312700 denominada "Trabajos de fraccionamiento de plasma para la producción de fármacos".

k) 545000 52400 6057 312803 denominada "Instrumental quirúrgico"

l) 546000 52500 6057 312803 denominada "Instrumental quirúrgico"

7. Las siguientes partidas del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

a) 710000-71200-4700-412100 denominada "Indemnización por arranque de plantaciones".

b) 710000-71200-4700-412107 denominada "Ayudas a los daños en infraestructuras privadas y a la pérdida de rentas por inundaciones extraordinarias".

c) 710001-71200-4700-414210 denominada "Compensación por primas de seguro a través de Agroseguro".

d) 710004-71300-2279-412205 denominada "Vacunaciones oficiales de emergencia".

e) 710004-71300-7700-412200 denominada "Indemnización por sacrificio a causa de epizootias y lucro cesante por inmovilización de explotaciones".

f) 710006-71500-4700-414100 denominada "Canon de los riegos del Canal de Navarra".

g) 710006-71500-7609-414402 denominada "Ayudas infraestructuras agrarias públicas dañadas por incendios e inundaciones extraordinarias"

h) 710006-71500-7700-414400 denominada "Ayudas infraestructuras agrarias privadas dañadas por incendios e inundaciones extraordinarias"

i) 710006 71500 7819 414100 denominada "Reparación de infraestructuras agrarias de Comunidades de Regantes por inundaciones extraordinarias".

8. Las siguientes partidas del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial:

a) 810001-81100-4819-422203 denominada "Planes estratégicos comarcales".

b) 810001-81100-7819-422200 denominada "Planes estratégicos comarcales. Proyectos".

9. Las siguientes partidas del Departamento de Derechos Sociales:

a) Las de código económico 2600, ubicadas en los proyectos 900000, 900003, 920005, 920006 y 920008, destinadas a financiar las prestaciones garantizadas que se establecen en el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general prevista en la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.

b) 900002-91100-4809-212100 denominada "Pensiones no contributivas".

c) 900002-91100-4809-231500 denominada "Renta garantizada".

d) 900002-91100-4809-231502 denominada "Ayudas extraordinarias para la inclusión social".

e) 900002 91100 4809 231505 denominada "Ingreso mínimo vital".

f) 900003 91600 4809 231600 denominada "Prestaciones económicas y acompañamiento social en medio abierto para personas en exclusión social".

g) 900003-91600-4609-231500 denominada "Servicio de acogida para personas sin hogar".

h) 900003-91600-4609-231502 denominada "Servicios Sociales de Base".

i) 900003-91600-4609-231602 denominada "Empleo Social Protegido PO FSE 2014-2020".

j) 900004-91100-4819-143103 denominada "Respuesta inmediata a emergencias internacionales".

k) 920004-93200-4809-231B00 denominada “Ayudas vinculadas a servicio”.

l) 920004-93200-4809-231B02 denominada “Ayudas para la atención de servicios personales”.

m) 920004-93200-4809-231B06 denominada “Contratación de asistentes para vida independiente de personas con discapacidad”.

n) 920008-93300-4809-231700 denominada “Recursos para autonomía de menores en dificultad o conflicto”.

ñ) 920008-93300-4809-231702 denominada “Prestaciones económicas a familias”.

o) 920008-93300-4809-231704 denominada “Cuotas de niños en centros ajenos”.

p) 950001-96100-4709-241109 denominada “Ayudas a Centros Especiales de Empleo”.

q) 950001-96100-4819-241104 denominada “Ayudas a programas de reinserción sociolaboral de colectivos con mayores dificultades. Conferencia Sectorial”.

10. La siguiente partida del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia:

a) F20001-F2100-2279-112108 denominada “Asistencia jurídica gratuita”.

11. La siguiente partida del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

a) G10001 G1100 7455 322302 denominada “Transferencias de capital a la UPNA: Edificio Medicina”

12. La partida H00000-H0000-4459-911300 denominada “Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción”».

Motivación: El presupuesto total del Departamento de Salud, el mayor de la historia, incluye más de 80 millones de euros en prestaciones y conciertos. Esta partida presupuestaría junto con la partida del año 2021 es la mayor que ha habido en Navarra en prestaciones y conciertos. Con el presupuesto total y más de 80 millones de euros en prestaciones y conciertos consideramos que se puede controlar la lista de espera con una gestión eficiente y efectiva. De hecho, un alto presupuesto total en salud y en la partida de prestaciones y conciertos durante 2020 y 2021 no ha controlado la lista de espera en consulta en Navarra. Ha empeorado de manera progresiva y se ha situado como la segunda peor en tasa de personas esperando por habitantes en comparación con otras comunidades autónomas, la mayoría con menos recursos. Es, por tanto, un fracaso en

la gestión lo que ha conducido a estos malos datos y es una buena gestión la que debe mejorarlos. Incluir, además, una partida ampliable en prestaciones y conciertos por todos los grupos parlamentarios que critican duramente las privatizaciones en Salud pero las utilizan en mayor medida que los gobiernos a los que critican es una absoluta incoherencia. Una incoherencia si cabe mayor cuando los mismos grupos que gobiernan en Navarra acaban de presentar un anteproyecto de Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, que entre otras cosas tiene como objetivo limitar el gasto en privatizaciones sanitarias.

ENMIENDA NÚM. 4

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva letra b) bis al apartado 8 del artículo 5, Ampliaciones de crédito.

Partida denominada “Ayudas al sector del automóvil”.

Motivación: El sector del automóvil está viviendo una profunda transformación como motivo de la transición ecológica en los plazos determinados por la Unión Europea. Para dar una respuesta adecuada a las necesidades que puedan surgir durante este proceso de transformación, es necesaria la previsión de esta partida como ampliable.

ENMIENDA NÚM. 5

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva letra b) ter al apartado 8 del artículo 5, Ampliaciones de crédito.

Partida denominada “Ayudas a empresas afectadas por problemas de suministros”.

Motivación: Ante los problemas de suministros básicos que está sufriendo la industria y que pudiera afectar al normal y correcto desenvolvimiento de su actividad es necesaria la previsión de esta partida como ampliable.

ENMIENDA NÚM. 6

FORMULADA POR LOS

**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación del apartado 9 del artículo 9, Retribuciones del Gobierno de Navarra, de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del resto del personal eventual.

Donde dice “Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas: 51.694,88 €”

Debe decir:

“Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad: 51.694,88 €”

Motivación: Debe realizarse el cambio de denominación, dado que con posterioridad a la presentación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2022, por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 3 de noviembre de 2021, se aprobó la modificación de los Estatutos de la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas, que pasa a ser Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad. (BON nº 64 de 19 de noviembre de 2021).

ENMIENDA NÚM. 7

FORMULADA POR EL

G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de supresión del apartado 7 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

Motivación: En virtud del cumplimiento de la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 8

FORMULADA POR EL

G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 2 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

“Las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas podrán otorgar avales u otras garantías análogas, previa autorización del Gobierno de Navarra y a propuesta de la persona titular del Departamento

de Economía y Hacienda, por un importe máximo de 50.000.000 euros”.

Motivación: En los últimos meses estamos asistiendo a serios problemas en la oferta global, incapaz de responder al fuerte aumento de la demanda mundial. Dificultades en el aprovisionamiento por la aparición de cuellos de botella y desajustes en las cadenas logísticas globales están provocando una fuerte inflación de costes, con importantes subidas en los precios de las materias primas, de la energía y del transporte de mercancías. Esta inflación se está trasladando solo en parte a los precios de bienes y servicios, y muchas empresas ven amenazada su actividad en estas condiciones

Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral e impulsar una recuperación económica que, a lo largo de 2021, se ha ido debilitando en Navarra y en nuestro entorno.

ENMIENDA NÚM. 9

FORMULADA POR EL

G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 3 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

“3. A los efectos de lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se establece el riesgo vivo máximo de los avales u otras garantías análogas concedidos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en 46.000.000 euros. Para las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas, el riesgo vivo máximo se fija en 112.000.000 euros”.

Motivación: En los últimos meses estamos asistiendo a serios problemas en la oferta global, incapaz de responder al fuerte aumento de la demanda mundial. Dificultades en el aprovisionamiento por la aparición de cuellos de botella y desajustes en las cadenas logísticas globales están provocando una fuerte inflación de costes, con importantes subidas en los precios de las materias primas, de la energía y del transporte de mercancías. Esta inflación se está trasladando solo en parte a los precios de bienes y servicios, y muchas empresas ven amenazada su actividad en estas condiciones

Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral e impulsar una recuperación económica que, a lo largo de 2021, se ha ido debilitando en Navarra y en nuestro entorno.

ENMIENDA NÚM. 10

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 4 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

“4. Las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas podrán conceder préstamos, previa autorización del Gobierno de Navarra, a propuesta de la persona titular del Departamento de Economía y Hacienda, por un importe máximo de 40.000.000 de euros”.

Motivación: En los últimos meses estamos asistiendo a serios problemas en la oferta global, incapaz de responder al fuerte aumento de la demanda mundial. Dificultades en el aprovisionamiento por la aparición de cuellos de botella y desajustes en las cadenas logísticas globales están provocando una fuerte inflación de costes, con importantes subidas en los precios de las materias primas, de la energía y del transporte de mercancías. Esta inflación se está trasladando solo en parte a los precios de bienes y servicios, y muchas empresas ven amenazada su actividad en estas condiciones.

Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral e impulsar una recuperación económica que, a lo largo de 2021, se ha ido debilitando en Navarra y en nuestro entorno.

ENMIENDA NÚM. 11

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 5 del artículo 14, Concesión de avales y préstamos.

“5. A los efectos de lo establecido en el artículo 82 ter de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se establece el

riesgo vivo máximo de préstamos concedidos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en 64.000.000 de euros. Para las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas el riesgo vivo máximo se fija en 142.000.000 de euros”.

Motivación: En los últimos meses estamos asistiendo a serios problemas en la oferta global, incapaz de responder al fuerte aumento de la demanda mundial. Dificultades en el aprovisionamiento por la aparición de cuellos de botella y desajustes en las cadenas logísticas globales están provocando una fuerte inflación de costes, con importantes subidas en los precios de las materias primas, de la energía y del transporte de mercancías. Esta inflación se está trasladando solo en parte a los precios de bienes y servicios, y muchas empresas ven amenazada su actividad en estas condiciones.

Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral e impulsar una recuperación económica que, a lo largo de 2021, se ha ido debilitando en Navarra y en nuestro entorno.

ENMIENDA NÚM. 12

FORMULADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA

Enmienda de modificación del apartado 3 del artículo 45, Compromisos de gastos con cargo a futuros presupuestos.

“3. El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y el Departamento de Educación podrán conceder becas y ayudas, adquiriendo al efecto compromisos de gasto con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente, siempre y cuando los citados compromisos correspondan a un periodo anual que sea diferente del ejercicio presupuestario por responder a las necesidades del curso escolar”.

Motivación: A través de esta misma ley foral, se ha modificado la Ley Foral de Hacienda Pública en el sentido de disminuir la cuantía para la que es precisa autorización del Gobierno de Navarra para la adquisición de compromisos de gasto plurianual con gasto imputable a ejercicios futuros, de 2.000.000 euros a 600.000 euros.

Esto supone que las convocatorias de becas y ayudas que tradicionalmente se tramitan por el Departamento de Educación ya que afectan al curso escolar, y en este sentido no son plurianuales, ha supuesto que necesiten autorización previa del Gobierno de Navarra.

Se propone la modificación, para recuperar la competencia original, tal y como la tiene el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

ENMIENDA NÚM. 13

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del artículo 64, Contrato para la Ampliación de la 1.ª fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

“Corresponde al Departamento de Cohesión Territorial la titularidad de las competencias que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 b) de la Ley Foral 12/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula la construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la zona regable del Canal de Navarra, ostenta la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el contrato de concesión de obras públicas para la construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la Ampliación de la 1.ª fase de la Zona Regable del Canal de Navarra, así como la redacción de proyectos y ejecución de la segunda fase de la Zona Regable del Canal de Navarra, a excepción de las referidas a los procesos de concentración parcelaria y a las declaraciones de puesta en riego de cada sector o zona y sus modificaciones. La aprobación administrativa de los proyectos de obras del contrato concesional y las modificaciones de éstos se realizarán por el Departamento de Cohesión Territorial”.

Motivación: Es necesario asignar al Departamento de Cohesión Territorial la titularidad de la redacción del proyecto y ejecución de la segunda fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 14

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de supresión de la disposición adicional undécima, Régimen de exclusividad del personal facultativo especialista y médico contratado temporal.

Motivación: En los últimos años, la mayoría de comunidades autónomas ha eliminado el concepto de suprimir el complemento de exclusividad para facultativos que ejercen labor asistencial en actividad privada además de su ejercicio profesional en el sistema público. Es un concepto ya obsoleto que solo persiste en Asturias, Galicia y Navarra. Hoy en día hay elementos y herramientas desarrolladas para poder evaluar de forma precisa la actividad y resultados de funcionarios públicos, que no tiene por qué ser peor en una persona que ejerce actividad pública y privada que en otra que solo lo hace en el ámbito público. Además, el escenario actual de escasez de médicos y el hecho de que esta desigualdad retributiva exista en Navarra y no en la mayoría de comunidades nos pone en una situación peor para conseguir atraer y retener buenos profesionales que ante esta situación eligen trabajar en comunidades limítrofes. Creemos que la apuesta de la Administración Pública debe ser la evaluación e incentivación por resultados y no conceptos como el de la exclusividad.

ENMIENDA NÚM. 15

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de supresión de la disposición adicional décima quinta, Medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Motivación: En la actual coyuntura económica y social, carece de sentido prorrogar para el personal una medida aprobada en el año 2012, en plena crisis. Además, se está produciendo una situación de perjuicio y diferencia de trato no justificada para el personal que no es facultativo o que no desempeña una jefatura en el Gobierno de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 16

FORMULADA POR EL G.P. EH BILDU NAFARROA

Enmienda de modificación de la disposición adicional décima sexta, Guardias en días especiales del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

“El personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra que realice guardias en días especiales podrá percibir un módulo de productivi-

dad variable por un importe igual al correspondiente de la guardia. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y/o del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra negociarán, en el primer semestre del año 2022, en Mesa Sectorial de Salud, con las centrales sindicales presentes en la misma, cuáles deben considerarse días especiales a los efectos de percibir el citado módulo, así como la extensión de la consideración/módulo de días festivos especiales a todo el personal que trabaje en turnos ordinarios. Para el periodo diciembre 2021 y enero 2022, se abonarán los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1, 5 y 6 de enero, con el fin de retribuir este concepto desde este ejercicio”.

Motivación: Garantizar que la negociación sindical se produzca en el primer semestre del año 2022.

ENMIENDA NÚM. 17

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación de la disposición adicional vigésima, Realización de actividad asistencial y docente del personal directivo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

“El personal directivo asistencial del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea recogido en el artículo 9.5.e de esta ley foral podrá llevar a cabo actividad docente en el ámbito sanitario siendo retribuido de igual manera que el resto del personal sanitario en estos conceptos específicos”.

Motivación: Entendemos que el personal directivo asistencial del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea recogido en el artículo 9.5.e de esta Ley Foral no debe poder realizar guardias en las mismas condiciones que el personal sanitario de la especialidad correspondiente. Es incompatible con la afirmación que se realiza en esta misma ley “Las Direcciones de Servicio prestarán sus servicios en régimen de plena disponibilidad y total y absoluta dedicación. Siempre, pero todavía más en estos momentos en los que el deterioro de la sanidad pública en Navarra, con las peores listas de espera en consulta y los problemas en Atención Primaria, los equipos directivos del Departamento de Salud es imprescindible que dispongan de total disponibilidad. No se entendería que un directivo estuviera haciendo una guardia, además remunerada, mientras en el sistema sanitario pueden surgir problemas imprevistos cualquier día del año y a cualquier hora, que pueden requerir su gestión (falta de cobertura asistencial, falta de

camas o cualquier imprevisto que afecte a la asistencia sanitaria y requiera decisiones del equipo directivo). Sorprende además que el personal directivo de salud tenga tiempo libre para poder realizar guardias, en puestos que requieren dedicación intensa y absoluta. Para nosotros esa dedicación sin horario y de forma permanente es una condición imprescindible para asumir dichos puestos.

ENMIENDA NÚM. 18

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima primera.

“Disposición adicional vigésima primera. Identificación de las partidas del V Plan de Empleo de Navarra 2021-2024”.

Motivación: El recientemente aprobado V Plan de Empleo de Navarra 2021-2024 contempla medidas para paliar los efectos de la crisis provocada por la covid-19. Su presupuesto prevé destinar un importe de 186.516.322, 10€ en 2022 para el desarrollo de las mismas. En el Plan de Empleo anterior (IV Plan de Empleo), con el fin de garantizar la transparencia en la gestión, se identificaron en el presupuesto correspondiente como “Plan de Empleo” las partidas que daban soporte a las medidas contenidas en el mismo. Consideramos indispensable para un correcto seguimiento y control del presupuesto y de las medidas del V Plan de Empleo identificar las partidas con las que se van a desarrollar las actuaciones contenidas en este documento.

ENMIENDA NÚM. 19

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición vigésima segunda.

“Disposición adicional vigésima segunda. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, la Comunidad Foral de Navarra y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para el impulso del desarrollo de la red ferroviaria de Alta Velocidad en Navarra.

El Gobierno de Navarra, en representación de la Comunidad Foral, firmará en el año 2022 un Convenio de Colaboración a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en

representación del Gobierno de España, para el impulso del desarrollo de la red ferroviaria de Alta Velocidad en Navarra. Así, Gobierno de Navarra licitará las obras de la red a través de los recursos que, anualmente, el Estado ponga a disposición de la Comunidad Foral de Navarra en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes. Tal convenio deberá calendarizar las obras y los recursos necesarios para su completa finalización en el 2026”.

Motivación: Es necesario un verdadero compromiso del Gobierno de Navarra con el TAV, que vaya más allá de la declaración de buenas intenciones. Se trata de una inversión en infraestructura que tiene una importante capacidad de tracción sobre la actividad económica por su efecto multiplicador, lo que hace de ella una fórmula especialmente indicada para la recuperación y la creación de empleo. Es, además, una apuesta por el futuro de la competitividad de la economía navarra, al conectarla mejor con su entorno geográfico y económico, algo imprescindible para nuestro decisivo sector exterior. Así mismo, puede contribuir a una vertebración del territorio mejorando su conectividad.

ENMIENDA NÚM. 20

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima tercera.

“Disposición adicional vigésima tercera. Reducción de gasto en jefaturas y altos cargos.

El Gobierno de Navarra reducirá, en los dos primeros meses de 2022, el número de altos cargos, personal eventual y direcciones y jefaturas de la Administración de la Comunidad Foral y su sector público institucional foral con la finalidad de alcanzar un ahorro de 6 millones de euros para dicho año”.

Motivación: En momentos como los actuales el Gobierno debe dar ejemplo y no gastar en macroestructuras que suponen un coste de 6 millones de euros anuales.

ENMIENDA NÚM. 21

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima cuarta.

“Disposición adicional vigésima cuarta. Modificación de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral.

Se modifica el artículo 29.1 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Artículo 29.1

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra se estructura, de acuerdo con el principio de división funcional, en un máximo de 10 Departamentos, comprendiendo cada uno de ellos uno o varios sectores funcionalmente homogéneos de actividad administrativa de los que tenga competencia la Comunidad Foral de Navarra”.

Motivación: En momentos como los actuales el Gobierno debe dar ejemplo y no gastar en macroestructuras que suponen un coste de 6 millones de euros anuales. Una Comunidad del tamaño de Navarra no debe tener más de 10 Departamentos. Modificar la Ley otorgará seguridad jurídica y unas reglas claras de funcionamiento del Gobierno de Navarra y de su Administración.

ENMIENDA NÚM. 22

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima quinta.

“Disposición adicional vigésima quinta. Compensación por la formación de los médicos interinos residentes realizada por profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Con el fin de fomentar y retribuir la participación en la formación de los médicos internos residentes realizada por los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y teniendo en cuenta que dada la falta de profesionales en algunas especialidades médicas se van a doblar en algunos casos el número de MIR a formar en Navarra en el presente ejercicio y años venideros, se establece un módulo de productividad extraordinaria por un importe anual mínimo de 1.000 euros brutos anuales que se abonarán en la nómina del mes de mayo coincidiendo con la finalización del periodo anual de formación de residentes. Si el número de residentes a cargo de una misma persona tutora es de 2, la retribución será de 1.200 euros, y si es de 3 o más será de 1.400. Tendrán derecho al cobro del módulo de docencia las y los profesionales que hayan sido designados

como tutores por la Comisión de Docencia y hayan tenido al menos un médico interno residente a su cargo. En el supuesto de que el periodo de tutoría se interrumpa por cualquier causa antes del mes de mayo la retribución del módulo será la parte proporcional a la cantidad fijada. Las horas que cada tutora o tutor deba dedicar a su labor docente serán determinadas por el Plan Docente de cada centro asistencial, así como las condiciones de su desempeño y eventual liberación asistencial en el marco de Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

Con la misma finalidad que la expresada en el primer párrafo de la presente disposición, podrá extenderse en su caso a otros profesionales sanitarios que se encuentren acreditados para impartir formación sanitaria especializada (FSE) mediante residencia en las especialidades médicas, enfermeras, farmacéuticas, biólogos, físicos, psicólogos y químicos de Medicina, Enfermería, Farmacia, Biología, Psicología, Física y Química”.

Motivación: Aprobada por enmienda in voce en la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, pero que no se ha incluido en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2021. Dicho concepto no debe interrumpirse durante 2021.

ENMIENDA NÚM. 23

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima sexta.

“Disposición adicional vigésima sexta. Guardias en días especiales del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que realice guardias en días especiales, percibirá un módulo de productividad variable. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea establecerá, tras planteamiento en Mesa Sectorial a la consideración de las centrales sindicales presentes en la misma, los días a considerar como especiales a los efectos de percibir el citado módulo”.

Motivación: Aprobada por enmienda in voce en la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, pero que no se ha incluido en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2021.

Dicho concepto no debe interrumpirse durante 2021.

ENMIENDA NÚM. 24

FORMULADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima séptima.

“Disposición adicional vigésima séptima.

Los requisitos de las plazas incluidas en los decretos forales en cuya virtud se aprueben ofertas públicas de empleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos podrán ser modificados con posterioridad a la aprobación del respectivo decreto foral y se ofertarán de conformidad con los que figuren en la plantilla orgánica a la fecha de la respectiva convocatoria de ingreso”.

Motivación: Se propone la incorporación de la presente enmienda en la Ley Foral de Presupuestos de Navarra en aras de salvaguardar la seguridad jurídica de los procesos selectivos que se deriven de las ofertas públicas de empleo que se aprueben. Todo ello debido a que tales procesos selectivos tienen un periodo amplio para su convocatoria y al carácter dinámico que tiene la plantilla del personal, carácter que supone que la misma deba ser modificada con cierta frecuencia para poder responder a las necesidades de prestación del servicio público que tiene encomendada la administración pública.

ENMIENDA NÚM. 25

FORMULADA POR EL G.P. EH BILDU NAFARROA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional vigésima octava

“Disposición adicional vigésima octava.

Reparto compensaciones Embalse de Itoitz. La partida 210001 21200 4609 942400 Compensación Itoiz, será repartida entre los ayuntamientos afectados en la siguiente proporción: Agoitz 47 %, Lónguida 24 %, Artze 24 % y Oroz Betelu 5%. La liquidación de estas transferencias se hará en un único pago antes del 30 de abril de 2022.

Motivación: Se trata de concretar, de manera proporcional, el reparto de los 400.000 euros consignados en la partida a la que se hace referencia.

ENMIENDA NÚM. 26

FORMULADA POR LOS

**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación de la disposición final tercera, Modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Se suprime el párrafo: “Se modifica la letra c del artículo 27 que quedará redactado en los siguientes términos: c) el presupuesto de los entes públicos de la Comunidad Foral, a los que se refieren las letras c), h) e i) del artículo 2 de la presente ley foral”.

Motivación: La supresión de la letra c) del artículo 27 y la adición de una nueva letra g) al mismo artículo 27 se encuentran íntimamente relacionadas y son consecuencia una de otra y, por ello, se justifican con una única motivación para ambos.

Si se mantiene la redacción del proyecto de ley foral, a la UPNA le correspondería reintegrar a la tesorería de la Comunidad Foral los fondos no afectos al cumplimiento de obligaciones reconocidas en el ejercicio (según disponen los artículos 33 y 58 y la disposición adicional primera de la propia Ley Foral 13/2007), lo que podría chocar con la autonomía universitaria consagrada tanto en el artículo 27.10 de la Constitución española como en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dado que los ingresos de la UPNA no sólo provienen del Gobierno y supondría un problema insalvable desde el punto de vista operativo, funcional y de independencia universitaria.

Por ello, con el fin de concretar y disipar dudas jurídicas respecto del sistema de distribución de competencias entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, se estima adecuado respetar la autonomía universitaria, aunque sin eximir de la remisión de la documentación relativa al presupuesto y a la financiación, dado su consideración como parte del sector público foral.

ENMIENDA NÚM. 27FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación de la disposición final tercera, Modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, que queda con la siguiente redacción:

«Se añade una nueva letra i) al artículo 2 que quedará redactado en los siguientes términos:

“i) La Universidad Pública de Navarra, que se regirá por su normativa específica y supletoriamente por las disposiciones de esta ley foral”.

Se modifica la letra c) del artículo 27 que quedará redactado en los siguientes términos:

“c) El presupuesto de los entes públicos de la Comunidad Foral, a los que se refieren las letras c), h) e i) del artículo 2 de la presente Ley Foral”.

Se modifica el artículo 40, que quedará redactado en los siguientes términos:

“1. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se compromete el gasto con carácter firme, siempre y que no se superen los límites y anualidades fijados en el número siguiente.

2. El número de ejercicios al que pueden imputarse los gastos no será superior a cinco, salvo en los casos autorizados por una norma con rango de ley. El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al volumen de los créditos iniciales de cada capítulo los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento, en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en los siguientes, el 50 por ciento.

3. El Gobierno de Navarra, en casos especialmente justificados, podrá acordar la modificación de los porcentajes anteriores. A estos efectos, el Departamento de Economía y Hacienda, a iniciativa del Departamento correspondiente, elevará propuesta al Gobierno de Navarra, previo informe de la Dirección General del Presupuesto que acredite su coherencia con el marco presupuestario a medio plazo.

4. En el caso de la tramitación anticipada de los expedientes de contratación y en la tramitación anticipada de aquellos expedientes de gasto cuya normativa reguladora permita llegar a la formalización del compromiso de gasto, se deberán cumplir los límites y anualidades a que se refiere el apartado 2 de este artículo.

5. No podrán adquirirse compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros cuando se trate de la concesión de subvenciones contempladas el artículo 17.2 a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

6. La adquisición de compromisos de gasto pluriannual con gasto imputable a ejercicios futuros superior a 600.000 euros requerirá la previa autori-

zación del Gobierno de Navarra, salvo en los casos autorizados por una norma con rango de ley.

7. La persona titular del Departamento de Economía y Hacienda dictará las instrucciones al efecto de la tramitación y seguimiento de los expedientes plurianuales”.

Se modifica el apartado 3 del artículo 47, que quedará redactado en los siguientes términos:

“3. La ampliación de los créditos a que se refiere el apartado 1 anterior deberá ser autorizada por el Consejero de Economía y Hacienda y habrá de financiarse con cargo a otros créditos disponibles en cualquier programa de gastos de los presupuestos, con excepción de los mencionados en el apartado 2 del artículo 50 de esta ley foral o con cargo a mayores ingresos reales o previsibles en el mismo ejercicio económico. Cuando la ampliación deba ser financiada con cargo a un departamento distinto del que formula la solicitud, requerirá la aprobación del Gobierno de Navarra a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda”.

Se modifica el artículo 48 punto 2, que queda redactado como sigue:

“2. En dicho proyecto de ley foral deberán especificarse los recursos que hayan de financiar el mayor gasto proyectado, que podrán ser otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de disposiciones de esta ley foral, o con cargo a mayores ingresos reales o previsibles en el mismo ejercicio económico”.

Se modifica el artículo 49 punto 2, que quedará redactado en los siguientes términos:

“2. Los créditos incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario en que se autorice su incorporación, salvo que por ley foral se haya establecido otra cosa o corresponda a gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea”.

Se añade un punto 4 bis al artículo 49, que quedará redactado en los siguientes términos:

“2. En el caso de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas la incorporación de créditos podrá realizarse en cualquier partida del mismo proyecto de gasto con financiación afectada, siempre que cumpla la normativa reguladora de cofinanciación”.

Motivación: Los Presupuestos Generales de Navarra son la expresión cifrada de los ingresos que se prevén obtener y del máximo gasto que el

Gobierno y otras instituciones públicas pueden hacer en un año.

Ese gasto debe tener un control por parte del Parlamento, tanto partida a partida (aquí se excepcionan determinados movimientos presupuestarios), como y sobre todo sobre el total de gasto. Lo que conocemos como el techo de gasto.

Mediante Decreto Ley Foral 4/2021, de 14 de abril, se modificaron los artículos 47 y 48 de la Ley Foral de Hacienda Pública, permitiendo al Gobierno incrementar el techo de gasto presupuestario utilizando los remanentes del año anterior, de forma que se puede afectar al déficit sin el necesario control parlamentario.

Esto, que podría ser razonable para una situación excepcional, por ejemplo, el Parlamento ya lo autorizó el año pasado para las partidas COVID, no lo es en absoluto de forma general por alterar las reglas del juego democrático y porque es peligroso desde un punto de vista económico-presupuestario.

Por ello se pretende revertir dicha reforma.

Esta misma argumentación es válida para la adición de un punto 4 bis al artículo 49, que ha de servir para facilitar la gestión de fondos europeos, pero no de otros fondos que entran dentro de la gestión ordinaria del Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 28

FORMULADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA

Enmienda de adición de un nuevo apartado a la disposición final tercera, Modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Se añade una letra g) al artículo 27, que quedará redactado en los siguientes términos:

“g) El presupuesto y la financiación de la Universidad Pública de Navarra”.

Motivación: La supresión de la letra c) del artículo 27 y la adición de una nueva letra g) al mismo artículo 27 se encuentran íntimamente relacionados y son consecuencia uno de otro y, por ello, se justifican con una única Motivación para ambos.

Si se mantiene la redacción del proyecto de Ley Foral, a la UPNA le correspondería reintegrar a la tesorería de la Comunidad Foral los fondos no afectos al cumplimiento de obligaciones reco-

nocidas en el ejercicio (según disponen los artículos 33 y 58 y la Disposición Adicional Primera de la propia Ley Foral 13/2007), lo que podría chocar con la autonomía universitaria consagrada tanto en el artículo 27.10 de la Constitución española como en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dado que los ingresos de la UPNA no sólo provienen del Gobierno y supondría un problema insalvable desde el punto de vista operativo, funcional y de independencia universitaria

Por ello, con el fin de concretar y disipar dudas jurídicas respecto del sistema de distribución de competencias entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, se estima adecuado respetar la autonomía universitaria, aunque sin eximir de la remisión de la documentación relativa al presupuesto y a la financiación, dado su consideración como parte del sector público foral.

ENMIENDA NÚM. 29

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de supresión de la disposición final cuarta, Modificación de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral.

Motivación: El Gobierno pretende modificar el artículo 133.5 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, eliminando la necesidad de realizar el trámite de consulta, audiencia e información pública en la elaboración de anteproyectos de leyes forales de modificaciones tributarias que se tramiten de forma paralela a las leyes forales de presupuestos generales de Navarra.

Es decir, el Gobierno pretende mermar la capacidad de participación ciudadana, sin dar ninguna motivación, en una norma que afecta de forma clara y directa al conjunto de la ciudadanía, como es el régimen fiscal.

No es posible más que oponerse a semejante atropello.

ENMIENDA NÚM. 30

FORMULADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA

Enmienda de adición de una nueva disposición final.

«Disposición final décima bis. Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.

Se modifica el apartado 4 del artículo 4, que quedará redactado en los siguientes términos:

“4. Se considera promotor de viviendas cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación, para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros por cualquier título. Tienen la consideración de promotores públicos las Administraciones públicas, sus sociedades instrumentales y las sociedades públicas, entendiéndose por sociedades públicas aquellas en las que la participación, directa o indirecta, de una Administración pública y/o de sus Organismos públicos represente la mayoría absoluta de su capital social.

Las funciones del promotor se distinguen de las del constructor, que consisten en asumir el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales propios o ajenos las obras o parte de las mismas con sujeción al correspondiente proyecto, si bien las funciones de promotor y constructor podrán ser asumidas por la misma persona física o jurídica”.

Se modifica el apartado 2 del artículo 43, que quedará redactado en los siguientes términos:

“2. La duración mínima del régimen de las viviendas de protección oficial construidas y calificadas en régimen de arrendamiento será de quince años, contados a partir de la fecha de su calificación definitiva, salvo en el caso de las viviendas de protección oficial promovidas por un promotor público calificadas definitivamente a partir del 1 de enero de 2022, en cuyo caso la duración del régimen de protección será de 75 años”.

Motivación: Modificación necesaria para poder optar la Comunidad Foral de Navarra en 2022, a través de la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda S.A., a los fondos MRR destinados al “Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes” y recogidos en el Real Decreto

853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ENMIENDA NÚM. 31

FORMULADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA

Enmienda de adición de una nueva disposición final.

«Disposición final décima bis. Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra:

Se modifica el apartado 8 y se añade un apartado 9 al artículo 34, que quedará redactado en los siguientes términos:

“8. Será obligatoria la realización del Libro del Edificio Existente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra en todos los edificios de tipología residencial colectiva obligados a contar con Informe de Evaluación del Edificio. El Libro del Edificio Existente deberá inscribirse en el Registro General de Evaluación de Edificios de Navarra. Las condiciones de custodia, actualización, transmisión y acceso al Libro del Edificio Existente serán las establecidas en los artículos 2 y 3 del Decreto Foral 322/2000, de 2 de octubre, por el que se regula el Libro del Edificio.

9. Para la concesión o renovación de la cédula de habitabilidad de cualquier vivienda, será necesario contar con el Informe de Evaluación de Edificios, con el resultado de Apto o Apto con deficiencias leves, cuando el mismo sea exigible y el edificio sea propiedad de una persona jurídica, o una única unidad familiar o persona física. Igualmente, no procederá la concesión o renovación de la cédula de habitabilidad cuando el edificio, con independencia de su titularidad, tenga realizado el Informe de Evaluación de Edificios con el resultado de No apto o No apto provisionalmente”.

Se modifica la letra e) del apartado 2 del artículo 78, que quedará redactado en los siguientes términos:

“e) Si el edificio en el que se ubica cuenta con el Libro del Edificio Existente y/o el Informe de Evaluación de Edificios”.

Se modifica la letra d) del apartado 2 del artículo 79, que quedará redactado en los siguientes términos:

“d) Si el edificio en el que se ubica cuenta con Libro del Edificio Existente y/o el Informe de Evaluación de Edificios y, en su caso, el resultado del mismo”.

Se añade una disposición transitoria decimocuarta con el siguiente contenido:

“Disposición transitoria decimocuarta. Libro del Edificio Existente.

1. La obligatoriedad de contar con el Libro del Edificio Existente entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

2. No obstante lo anterior, los Informes de Evaluación de Edificios realizados hasta esa fecha serán válidos, y no requerirán la realización del Libro del Edificio Existente, hasta la finalización de su vigencia.

3. A partir del 1 de enero de 2023, las referencias al Informe de Evaluación de Edificios contenidas en el Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se aprueban las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra, deberán entenderse hechas al Libro del Edificio Existente.

4. Reglamentariamente se regulará el contenido del Libro del Edificio Existente. Mientras no se apruebe dicho desarrollo reglamentario, el contenido mínimo del Libro del Edificio Existente será el especificado en el Anexo I del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con las siguientes particularidades:

– Formará parte del Libro del Edificio Existente el Informe de Evaluación del Edificio (IEE) registrado en el Registro general de evaluación de edificios de Navarra, según se establece en el Decreto Foral 108/2014, de 12 de noviembre, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios.

– En el estudio del potencial de mejora de las prestaciones del edificio se incluirá necesariamente un informe diagnóstico sobre las posibilidades de digitalización y monitorización del mismo, así como sobre su sostenibilidad y ciclo de vida.

– En el Plan de Actuaciones para la Renovación del Edificio deberán incluirse necesariamente las medidas o conjunto de medidas que permitan al edificio alcanzar una calificación energética de clase “C”, cuando el edificio tenga una calificación energética inferior.

– El Libro del Edificio Existente deberá contener el acta de la celebración de una asamblea o reunión de la comunidad de propietarios con la persona o personas técnicas redactoras del Libro del Edificio Existente, realizada en el plazo máximo de 3 meses desde su recepción, en la que se explicarán las conclusiones y las acciones propuestas más relevantes contenidas en el Libro».

Motivación: Modificación normativa para recoger el concepto de Libro del Edificio Existente, ajustándolo a la regulación foral existente para el Informe de Evaluación de Edificios (I.E.E.), que contempla el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ENMIENDA NÚM. 32

FORMULADA POR LOS

**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición final:

«Disposición final décima bis. Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.

Se añade una disposición transitoria decimoquinta a la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, con el siguiente contenido:

“Disposición transitoria decimoquinta. Medidas sobre actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de viviendas y edificios.

1. A efectos de su calificación como protegibles, las actuaciones en materia de rehabilitación de viviendas y edificios contempladas en el Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra, solo podrán realizarse en inmuebles con una antigüedad superior a 20 años con respecto a la fecha de finalización de la construcción, excepto cuando se trate de realizar adaptaciones sobrevenidas de las viviendas o edificios que sean pertinentes para su uso por parte de personas con discapacidad usuarias de la vivienda o pertenecientes a su unidad familiar, o cuando las obras sean necesarias para adaptar las instalaciones a la normativa técnica de aplicación obligatoria.

Por orden foral de la persona titular del departamento competente en materia de vivienda se podrá modificar la citada antigüedad.

2. Mientras no se dicte un desarrollo reglamentario específico al respecto, se establece un procedimiento simplificado para aquellas actuaciones protegibles en materia de rehabilitación cuyo presupuesto protegible no supere 10.000 euros que permitirá iniciar las obras tras presentar la solicitud de calificación provisional y sin haber obtenido esta. El plazo máximo de terminación de las obras será de 9 meses desde la fecha de presentación de solicitud de calificación provisional, y el plazo máximo de solicitud de calificación definitiva de 12 meses desde la misma fecha, sin admitirse prórrogas. Se permitirá aprobar de forma simultánea la calificación provisional y definitiva del expediente.

3. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 15.2 b) y 34.3 b) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se entenderá por personas en situación de vulnerabilidad económica aquellas que cumplan los requisitos vigentes para la percepción de subvenciones por arrendamiento de viviendas de protección oficial, exceptuando del cumplimiento de tales requisitos el relativo a la titularidad de vivienda o parte alícuota de la misma, que solo será aplicable respecto a la titularidad de la vivienda rehabilitada. En el caso de tales personas, se tendrá derecho a una subvención complementaria, que se sustanciará en expediente individual, por los siguientes importes:

– Ingresos familiares ponderados inferiores a 0,75 veces SARA: 100 % de la diferencia entre el coste imputable por vivienda de la obra y la cuantía obtenida de subvención, con un importe máximo de 6.000 euros por vivienda.

– Ingresos familiares ponderados entre 0,75 veces y 1 vez SARA: 100 % de la diferencia entre el coste imputable por vivienda de la obra y la cuantía obtenida de subvención, con un importe máximo de 3.000 euros por vivienda.

Por orden foral de la persona titular del Departamento competente en materia de vivienda se podrán modificar los importes máximos citados, y los tramos de ingresos familiares ponderados exigidos.

4. Los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) a los que se refiere el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial del Plan de Recu-

peración, Transformación y Resiliencia, solo podrán aprobarse en áreas o zonas, completas o parciales, continuas o discontinuas, que estén incluidas en Proyectos de Intervención Global aprobados por orden foral de la persona titular del Departamento competente en materia de vivienda con fecha posterior al 14 de junio de 2018, que aporten además una memoria-programa con los requisitos del artículo 12.2 b) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, en lo que se refiere a los puntos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

5. Los Proyectos de Intervención Global a los que hace referencia el artículo 56 del Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra, pasan a denominarse Proyectos de Intervención Pública».

Motivación: Ajuste necesario para adecuar la normativa foral y procedimientos existentes en materia de rehabilitación protegida en Navarra al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ENMIENDA NÚM. 33

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y
GEROA BAI Y LA A.P.F DE PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición final.

«Disposición final décima bis. Modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.

Se añade una disposición transitoria decimosexta a la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, que quedará redactado en los siguientes términos:

“Disposición transitoria decimosexta. Precio máximo de venta de las viviendas protegidas durante 2022.

1. Para la determinación del precio máximo de venta de las viviendas protegidas y anejos para 2022 no resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 10.1 a) y 10.1 d) de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra.

2. El módulo ponderado aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2022 queda fijado en 1.325,71 euros/m² útil.

3. El módulo sin ponderar aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2022 queda fijado en 1.272,68 euros/m² útil».

Motivación: Es necesario fijar el módulo ponderado y sin ponderar, aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda, durante 2022.

**ENMIENDAS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA LEY FORAL DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE NAVARRA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2022**

ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS

Enm. Núm.	Departamento	Programa	Proyecto	Presentada por
34	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	010 Actividades generales de Presidencia y Gobierno Abierto	010001 Dirección y servicios generales del programa	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 80.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 01000 2269 921100 Accesibilidad universal		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
35	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	010 Actividades generales de Presidencia y Gobierno Abierto	010001 Dirección y servicios generales del programa	NA+
	ADICIÓN	Importe 400.000 Econ. Partida 6000 Obras en Accesibilidad Universal		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
36	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 20.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 02100 2061 132100 Suministro y mantenimiento de licencias informáticas		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
37	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 3.500 Orgán. Econ. Funcional. Partida 02100 2279 132106 Formación		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
38	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 4.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 02100 6032 132100 Utilillaje y herramientas		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

39	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+	
	MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 400.000	Orgán. Econ. Funcional. 02100 6040 132100	Partida Vehículos policiales	
40	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+	
	ADICIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 350.000		Partida Dispositivos móviles para la digitalización de documentos y acceso a base de datos	
41	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+	
	ADICIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 100.000		Partida Imagen corporativa de vehículos de Policía Foral	
42	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+	
	ADICIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 30.000		Partida Modernización y mejora de los elementos de protección individual de los agentes	
43	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+	
	ADICIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 10		Partida Aplicación del reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Polías de Navarra	
44	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	060 Comunicación y relaciones institucionales	060003 Promoción del sector audiovisual	EH BILDU	
	MODIFICACIÓN				
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. 06100 4709 921500	Partida Televisiones locales de Navarra. Ayudas a la producción audiovisual	

45	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080000 Dirección y servicios generales del Instituto Navarro para la Igualdad	NA+
	ADICIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
		Importe	Econ.	Partida
		20.000	2000	Accesibilidad Universal
46	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-E
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
		Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida
		28.000	08200 4309 232200	Convenio con Fundación IPES para Servicio Centro Documentación y Biblioteca de mujeres
47	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	NA+
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
		Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida
		10.000	08200 4819 232202	Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres
48	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
		Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida
		5.000	08200 4819 232202	Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres
49	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	GEROA BAI
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
		Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida
		5.000	08200 4819 232202	Convenio con COMFIN para fomento de la participación de mujeres
50	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	APF PODEMOS
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
		Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida
		50.000	08300 4609 232200	Subvención a entidades locales de Navarra para impulso y apoyo LGTBI+

51	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
52	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
53	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
54	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	APF PODEMOS
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
55	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
56	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

57	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
	ADICIÓN	Importe 12.000	Partida Programa Mujer Festa Los Bronces	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
58	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 36.580	Partida Convenio con Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
59	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 86.000	Partida Convenio con Acción Contra la Trata. Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
60	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080003 Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+	NA+
	ADICIÓN	Importe 36.400	Partida Apertura nueva oficina en Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
61	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080003 Actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+	NA+
	ADICIÓN	Importe 14.000	Partida Complemento perfil jurídico asesoría. Kattalingune	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
62	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro de la Juventud	090000 Dirección y servicios generales del Instituto Navarro de Juventud	NA+
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

63	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>090 Instituto Navarro de la Juventud</p> <p>090001 Infraestructuras de juventud</p> <p>NA+</p> <p>Importe 100.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09010 2120 232100 Reformas en Centros propios</p>
64	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>090 Instituto Navarro de la Juventud</p> <p>090002 Promoción de actividades para la juventud</p> <p>NA+</p> <p>Importe 16.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 2269 232100 Programa emprendimiento joven</p>
65	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>090 Instituto Navarro de la Juventud</p> <p>090002 Promoción de actividades para la juventud</p> <p>NA+</p> <p>Importe 18.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 2269 232102 Acciones transversales</p>
66	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>090 Instituto Navarro de la Juventud</p> <p>090002 Promoción de actividades para la juventud</p> <p>NA+</p> <p>Importe 15.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 2269 232103 ENAJ. Actividades de educación no formal</p>
67	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>090 Instituto Navarro de la Juventud</p> <p>090002 Promoción de actividades para la juventud</p> <p>PSN Y APF PODEMOS</p> <p>Importe 16.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 2269 232104 Programas de fomento: arte joven, solidaridad, consumo y otros</p>
68	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>090 Instituto Navarro de la Juventud</p> <p>090002 Promoción de actividades para la juventud</p> <p>APF PODEMOS</p> <p>Importe 15.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 2269 232105 Programas de movilidad juvenil</p>

69	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 16.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 2269 232107 Observatorio Joven</p>		
70	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 20.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 2269 232108 Acciones para el apoyo y fomento de la participación de la juventud</p>		
71	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	PSN
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 20.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 2269 232109 Navarra Music Gazteak</p>		
72	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 70.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 4609 232103 Subvenciones para programas de Juventud de Entidades Locales</p>		
73	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	PSN Y APF PODEMOS
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 4.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 4809 232105 Premios, concursos y certámenes</p>		
74	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<p>Importe 67.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 09100 4819 232100 Subvenciones de programas de asociaciones juveniles</p>		

75	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 78.000	Partida Consejo de la Juventud
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 09100 4819 232102	
76	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN	Importe 50.000	Partida Consejo de la Juventud
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 09100 4819 232102	
77	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 95.000	Partida Subvenciones para la Red de Información Juvenil de Entidades Locales
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
78	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Asesoría de bienestar emocional para jóvenes
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
79	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 25.000	Partida Red de Información Juvenil
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		
80	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN
	ADICIÓN	Importe 10.000	Partida Convenio con la Asociación Juvenil CTL Eguaras
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		

81	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS						
	ADICIÓN			Partida					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			Subvención para equipamiento de Escuelas de Tiempo Libre					
		Importe							
		10.000							
82	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN						
	ADICIÓN			Partida					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			Convenio con Asociación Juvenil Carbonera AJUCI					
		Importe							
		5.000							
83	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Instituto Navarro de la Juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN Y APF PODEMOS						
	ADICIÓN			Partida					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			Subvenciones a la Red de Información juvenil de asociaciones					
		Importe							
		5.000							
84	1 - Departamento de Economía y Hacienda	100 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	100000 Dirección y servicios generales de economía y hacienda						NA+
	ADICIÓN			Partida					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			Obras en Accesibilidad Universal					
		Importe							
		300.000		Econ.					
				6000					
85	1 - Departamento de Economía y Hacienda	100 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	100000 Dirección y servicios generales de economía y hacienda						NA+
	ADICIÓN			Partida					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			Accesibilidad Universal					
		Importe							
		150.000		Econ.					
				2000					
86	1 - Departamento de Economía y Hacienda	155 Gestión de recaudación	155003 Gestión de deudas incursas en procedimientos especiales y asuntos jurídicos						EH BILDU
	MODIFICACIÓN			Partida					
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			Retribuciones del personal contratado para cubrir plazas reservadas					
		Importe							
		200.000		Orgán. Econ. Funcional.					
				17800 1210 932100					

87	2 - Departamento de Cohesión Territorial	200 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	200000 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	NA+
	ADICIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 100.000	Econ. 6000	Partida Obras en accesibilidad universal
88	2 - Departamento de Cohesión Territorial	200 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	200000 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	NA+
	ADICIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 50.000	Econ. 2000	Partida Accesibilidad universal del Departamento
89	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Orgán. Econ. Funcional.	Nueva Denominación	
	un cambio de denominación de partida de gastos	21300 7609 45B113	Convenio ayuntamiento de Tafalla para obras de rehabilitación en el Convento y la iglesia de Recoletas	
90	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
	ADICIÓN	Importe 3.720.000	Partida Construcción nueva Casa Consistorial en Berrioplano	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
91	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
	ADICIÓN	Importe 2.500.000	Partida Asfaltado, iluminación, adecuación Avda San Silvestre de Peralta	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
92	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
	ADICIÓN	Importe 2.000.000	Partida mitigación de la despoblación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
93	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
	ADICIÓN	Importe 2.000.000	Partida Construcción nuevo depósito agua potable y conexiones con casco urbano en Cintruénigo. 1 fase	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

94	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 1.500.000	Partida Urbanización completa de la Avenida Guipúzcoa en Berriozar	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
95	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 1.200.000	Partida Puente variante Elizondo en Baztanberri	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
96	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Renovación red principal de abastecimiento de agua de boca en casco urbano de Cintruénigo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
97	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Abastecimiento agua potable en alta en Viana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
98	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 800.000	Partida Flota de autobuses urbanos con estándares energéticos y ampliación de líneas en Estella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
99	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 800.000	Partida Compra y adecuación para aparcamientos en Casco antiguo de Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
100	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 700.000	Partida Saneamiento calles en Valterra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

101	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Despliegue de fibra óptica en el Valle de Yerri	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
102	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Compra y adecuación del antiguo edificio de correos en Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
103	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Subvenciones a entidades locales para la realización de planes y diagnósticos de accesibilidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 4000		
104	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Construcción de un espacio cubierto (pérgola) en la zona centro y zona comercial de Alsasua/Alsasua	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
105	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Adecuación parque María Teresa en Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
106	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Elementos regulación circulación en travesía urbana en Viana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
107	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 250.000	Partida Construcción pasarela sobre el río Queiles en Cascante para la protección peatonal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

108	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 250.000	Partida Accesos zona colegio, consultorio médico y polideportivo en Valtierra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
109	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 230.000	Partida Sectorización y motorización red de abastecimiento agua potable en Cintruénigo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
110	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 218.172	Partida Acondicionamiento Centro Rural en Cadreita	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
111	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Transferencia Ayto. San Adrián: Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exteriores	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
112	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 170.000	Partida Transferencia Ayto. Sangüesa. Fase I. Rehabilitación antiguo matadero para usos sociales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
113	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Transferencia Ayto. Sartaguda: Compra de solar y urbanización	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
114	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Transferencia Ayto. Sesma: Urbanización del vial de las piscinas, polideportivo y colegio	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

115	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Encargo a Nasuvinza-Lursarea para el apoyo en materia de lucha contra la despoblación y reto demográfico	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
116	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Arreglo Lourdetxo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
117	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 125.000	Partida Transferencia Ayto. de Bakaiku. Rehabilitación antiguas escuelas para usos sociales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
118	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 120.000	Partida Instalación de alumbrado público eficiente en Lekunberri	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
119	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 110.000	Partida Transferencia Ayto. Andosilla: Nuevo archivo municipal y sala adyacente	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
120	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Cabanillas: Reforma del local municipal "El Piruleto"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
121	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Murchante: Acondicionamiento Centro Cívico	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

122	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Viana: Reforma integral de los locales de las asociaciones	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
123	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Adecuación de la plaza de la Residencia San Gregorio de Buñuel	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
124	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Obra del nuevo Gaztetxe-Casa de la Juventud de Zizur Mayor	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
125	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Acceso cementerio Lekaroz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
126	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Proyecto y primeras actuaciones de reforma del cementerio de Lodosa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
127	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Convenio con el Ayuntamiento de Mendigorria. 1ª fase obras para el abastecimiento de agua de Andión al Museo Andelos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
128	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Elio-Monreal. Ordenación eras	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

129	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Adquisición del edificio del antiguo colegio contiguo al edificio municipal de Lodosa	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
130	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 85.000	Partida Transferencia Ayto. Uhartea Arakil. Proyecto turbina energía hidráulica piscinas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
131	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 85.000	Partida Transferencia ayuntamiento Baranáin: instalación fotovoltaica en cubierta parque infantil del lago	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
132	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 81.000	Partida Transferencia Ayto. de Romanzado. Canalización agua Berroia	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
133	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 80.000	Partida Transferencia Ayto. Murchante: Asfaltado del camino paralelo al río Alhama	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
134	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 80.000	Partida Cubierta del parque infantil de Emakumearen Plaza-Plaza de la Mujer de Zizur Mayor	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
135	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 80.000	Partida Obras de remodelación y creación de centro de día de Zizur Mayor	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

136	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 80.000	Partida Transferencia Concejo de Beuntza (Atez). Cubierta del frontón	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
137	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 80.000	Partida Transferencia Ayto. de Olazti. Restauración cantera Koxkobilo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
138	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 75.000	Partida Transferencia Ayto. Cárcar. Regeneración urbana del casco antiguo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
139	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 75.000	Partida Transferencia Ayto. Etxarri Aranatz. Suministro mob. y equip. nuevo serv. obrador cárnico y valorización de tripería	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
140	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 75.000	Partida Transferencia Ayto. Zizur Nagusia. Red de caminos saludables	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
141	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 70.000	Partida Transferencia Ayto. Ribaforada: Adecuación del camino de acceso a la zona sur	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
142	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 65.000	Partida Adecuación del camino huertas de Torralba del Río	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

143	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 65.000	Partida Transferencia Ayto. de Oteiza. Sala multiusos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
144	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Señalización, iluminación y eliminación barreras arquitectónicas en el entorno de pasos de cebrá de Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
145	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Pavimentación de Camino de acceso a la Ermita Santa Teodosia en Mués	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
146	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Proyecto y ejecución cubierta pista de pádel en instalaciones Lagunak, de Barañain	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
147	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Rehabilitación de Galerías Medievales de Olite	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
148	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida DESARROLLO DEL PROYECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO "PARQUE FLUVIAL JUNTO AL RIO ALHAMA"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
149	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Cubrimiento del parque Mirador de Bardenas de Ribaforada	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

150	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Actuación en la acera peatonal entre el puente de Azoz y el polideportivo del Valle de Ezkabarte	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
151	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Instalación de pasos de cebra inteligentes en Sarriguren	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
152	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Adquisición de un local céntrico para el Ayuntamiento de Peralta	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
153	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transferencia al ayuntamiento de Peralta: estructura sujeción inmueble protegido	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
154	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 45.000	Partida Transferencia Ayto: Burlada: proyecto accesibilidad Barrio Erripagaña de Burlada	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
155	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 45.000	Partida Transferencia Ayto. Burlada: construcción parque infantil cubierto en plaza de los Montículos. en av. Erripagaña	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
156	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 45.000	Partida Transferencia Ayto. de Olite. Aparcamiento zona feria	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

157	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida REFORMA DEL PARQUE MARIA TERESA DE CORELLA (PRIMERA FASE)	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
158	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Caparros: Reurbanización "Banquitos" y plantación del arbolado en Avenida Pamplona	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
159	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Caparros: Reforma aceras y aparcamientos en calle Los Fueros	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
160	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Mélida: Construcción almacén municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
161	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Orkoien: adecuación zona de ocio en las piscinas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
162	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Valtierra: arreglo calle Santa Cruz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
163	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Villava: cubrir parque infantil, plaza Sancho VI el Sabio	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

164	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Viana: Área de juegos en el Parque de San Francisco	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
165	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto Beriain: mejora y adecuación del parque Felipe Marco, en la calle Bosquecillos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
166	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Actuación en el Parque de Las 13 Rosas de Erripagaña para instalación de juegos deportivos recreativos infantiles	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
167	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Mejoras en zona polideportiva de Larraga	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
168	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Renovación de Alumbrado Público de Azuelo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
169	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 38.000	Partida Transferencia Ayto de Etxauri. Ejecución de escollera en paraje Aldabea	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
170	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Transferencia Ayto Pitiillas: alumbrado Avenida Navarra y Nuestra Señora de Ujué de Pitiillas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

171	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 33.000	Partida Rehabilitación de la antigua báscula de ganado de Arizkun para su conversión en baños públicos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
172	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 32.000	Partida Acondicionamiento bajos escuela Ujué para actividades culturales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
173	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	MIXTO-IE
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida SEÑALIZACIÓN Y COLOCACION DE PANELES INFORMATIVOS EN LA RED DE SENDEROS PEATONALES Y CICLABLES EN TUDELA	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
174	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transferencia Ayto. Mendavia: Derribar los antiguos depósitos de agua y urbanizar la plaza donde están situados	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
175	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transferencia Ayto S. M. Unx proyecto piloto Plan Estratégico Participado contra despoblación y reactivación local	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
176	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Colocación de elevadores de escaleras en instalaciones municipales de Ribaforada	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
177	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Reforma de la Estación de Autobuses de Estella-Lizarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

178	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Instalación de placas fotovoltaicas en edificios e instalaciones municipales de Zizur Mayor-Zizur Nagusia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
179	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Cubrición del Frontón de Muniain de la Solana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
180	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Acondicionar capilla del cementerio municipal de Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
181	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 28.500	Partida Actuaciones de mejora en la residencia Hogar San José de Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
182	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 28.000	Partida Adecuaciones y mejoras en la Escuela de Música Valdorba	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
183	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 28.000	Partida Transferencia Ayto de Etxauri. Estabilización muro en carretera Oteazu	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
184	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transferencia Ayto. Milagro. Habilitar el tránsito en antigua báscula	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

185	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transferencia Ayto. Milagro: Creación espacio para archivo municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
186	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida DERRIBO DE LOS INMUEBLES Nº 3 Y 4 DE LA PLAZA DE LOS BOBADILLAS DE CASCANTE	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
187	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Estella: instalación de ascensor en el edificio la estación	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
188	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Obras de acondicionamiento de un almacén polivalente en Luzalde / Valcarlos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
189	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Instalación de pasos de cebra inteligentes en dos travesías del Valle de Egües	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
190	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 17.000	Partida Plan Director actuaciones sobre viario urbano y caminos en Orisoain	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
191	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 15.500	Partida Transferencia Ayto. Marañón: Adecuación del suelo y colocación pérgolas en el Parque Infantil	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

192	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Transferencia Ayto. Armañanzas: Compra inmueble	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
193	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Adecuación de paseo pluvial, recuperación del entorno de la Fuente Vieja y limpieza del cauce del río en Viana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
194	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 12.800	Partida Instalación de fuente de piedra en la plaza Calle Norte de Genevilla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
195	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 12.000	Partida Actuaciones de mejora del camino a caseríos de Urritzate	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
196	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 12.000	Partida Actuaciones de mejora y adecuación del parque de Donamaria	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
197	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 12.000	Partida Transferencia ayuntamiento Berriozar: accesibilidad al parque "La Chopera"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
198	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 11.000	Partida Colocación de un barandado y obras de adecuación y accesibilidad en la Calle Santiago de Elizondo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

44	199	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Habilitación de vía verde junto al río Arga en Berbinzana	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	200	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN		Importe 9.000	Partida Mejora accesibilidad camino en Obanos	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	201	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN		Importe 6.500	Partida Asfaltado del paseo de Arraioz	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	202	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN		Importe 4.500	Partida Transferencia Ayto. Marañón: Cambio de puertas en edificios municipales	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	203	2 - Departamento de Cohesión Territorial	211 Participación financiera de las entidades locales	211001 Fondo de transferencias corrientes	NA+
	ADICIÓN		Importe 7.800.000	Partida Aumento financiación entidades locales	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	204	2 - Departamento de Cohesión Territorial	211 Participación financiera de las entidades locales	211001 Fondo de transferencias corrientes	NA+
	ADICIÓN		Importe 5.600.000	Partida Carta de capitalidad de Tudela	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	205	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220000 Actividades generales de obras públicas	APF PODEMOS
	ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Transferencia Ayuntamiento Berriozar: cubrimiento vegetal del puente de la PA 34	
	2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

206	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220001 Proyectos y planificación	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Redacción del proyecto de variante de Marcilla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
207	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220001 Proyectos y planificación	NA+
ADICIÓN		Importe 350.000	Partida NA-160 Estudio ampliación 2+2 tramo Tudela-Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
208	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220001 Proyectos y planificación	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Redacción del proyecto de la Variante Norte de Estella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
209	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220001 Proyectos y planificación	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Estella: Redacción del proyecto de la pasarela Chantona	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
210	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 15.000.000	Partida Plan de Inversión Urgente en carreteras	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
211	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 4.000.000	Partida Ejecución del proyecto de enlaces AP 15 con A 15 y A 68	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
212	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 3.900.000	Partida Adecuación de la NA 6900. Tramo entre N 113 y Fitero	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

213	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 2.500.000	Partida Proyecto conversión N121 en vía de altas capacidades 2+2	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
214	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 1.500.000	Partida Ejecución Vial Norte	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
215	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 1.500.000	Partida 1ª Fase de ejecución del Proyecto de Elevación de la N 113 a su paso por Castejón	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
216	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 1.200.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Tudela. 1 Fase mejora de los accesos a la ciudad por la N 121 Tudela- Tarazona	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
217	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Construcción de dos rotondas en la NA 134 a su paso por Azagra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
218	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 900.000	Partida Actuaciones de mejora en la NA-601 Carretera de Obanos-Lerín, tramo A-12 (Km 17) y Mendigorria (Km. 24)	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
219	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 900.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Tudela para mejora de los accesos a la ciudad por la carretera de Corella. NA-160. 1ª Fase	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

220	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 350.000	Partida Arreglo Travesía de Olaz (NA-8107)	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
221	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 24.000	Partida OBRAS EN EL CAMINO GAMIOKO BORDA (ZIGA) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BAZTAN	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
222	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida ASFALTADO DE CALLES DE ZOZAIA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BAZTAN	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
223	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	NA+
ADICIÓN		Importe 350.000	Partida Proyecto ampliación y mejora de acceso a la carretera del Pol. Industrial de Cintruénigo por carretera NA 160	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
224	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	NA+
ADICIÓN		Importe 350.000	Partida Ejecución rotonda intersección Na 6000 - Na 7027 y ampliación de aceras hasta Cizur	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
225	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Mejoras de seguridad en la travesía de Anotz (Valle de Olló)	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
226	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230000 Actividades generales de transportes	NA+
ADICIÓN		Importe 1.500.000	Partida Ayudas a las empresas del transporte de mercancías	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

227	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230000 Actividades generales de transportes	NA+
ADICIÓN		Importe 1.250.000	Partida Convenios de movilidad urbana sostenible	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
228	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Centro de Servicios al Transporte de Bera	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
229	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Transportes y movilidad sostenible	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN
ADICIÓN		Importe 140.000	Partida Transferencia Ayto. Pamplona: Carril bici de conexión entre Pamplona y Mutiva	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
230	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	300000 Dirección y servicios generales de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos	PSN, EH BILDU Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Importe 1.500	Partida Equipos informáticos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 30100 6060 921100		
231	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	300000 Dirección y servicios generales de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Obras de accesibilidad universal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
232	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio	310000 Territorio y paisaje	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 250.000	Partida Estudio y trabajos técnicos: ordenación del territorio y urbanismo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 31100 2276 261703		

233	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio	310000 Territorio y paisaje	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida
		500.000	31100 7609 261703	Subvenciones a entidades locales para inversiones en acciones innovadoras en urbanismo
234	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio	310000 Territorio y paisaje	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida
		65.000	31200 4819 261700	Convenio COAVN elaboración herramientas e instrumentos para la aplicación de la normativa urbanística
235	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio	310000 Territorio y paisaje	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		25.000	Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el Valle de Baztan	
236	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional.	Partida
		15.000.000	32100 6000 261200	Adquisición y promoción de suelo y edificación
237	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
un cambio de denominación de partida de gastos				
		Orgán. Econ. Funcional.	Nueva Denominación	
		32100 7609 261400	Convenio con el Ayuntamiento de Larraun para adecuación y/o construcción de viviendas de alquiler social	
238	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		15.000.000	Ayudas a rehabilitación para mejora de la envolvente térmica	

239	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.200.000	Partida Ayudas apertura oficinas de rehabilitación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
240	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	NA+
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Ayudas para Plan de Desamianto	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 7000		
241	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	NA+
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Accesibilidad Universal del Departamento	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 2000		
242	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	PSN
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Estudio "Hacinamiento residencial en Navarra: Dimensión, consecuencias y propuestas de intervención"	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
243	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
	MODIFICACIÓN	Importe 50.000	Partida Proyecto espacio para el desarrollo territorial Ayuntamiento de Igantzi	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 33100 7609 92111		
244	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	NA+
	ADICIÓN	Importe 600.000	Partida Investigación en eficiencia en energías renovables para aprovechamientos agrónómicos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

245	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 240.000	Partida Proyectos piloto que den servicio y fijen población en el territorio. Municipios y concejos menores de 250 habitantes	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
246	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 90.000	Partida Parque de Economía circular y Desarrollo Territorial Sostenible Bordablanca. Convenio con Asociación Laboral Joseña	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
247	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 75.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Abaurrea Alta para proyecto de amabilización sostenible del entorno urbano	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
248	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Gerraiz. Habilitación vial peatonal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
249	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 45.000	Partida Convenio Junta de Salazar: Proyecto de Irati-Abodi	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
250	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Habilitación como aparcamiento de parcela municipal en Dicastillo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

251	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Convenio con Ayuntamiento de Zuñiga para proyecto de recuperación de estación Ferrocarril Vasco-Navarro	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
252	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Convenio Ayuntamiento de Amalur. Proyecto ostua para la mejora de los recursos territoriales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
253	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 15.000	Partida Convenio con el Ayo de Pamplona. Plan de Equipamientos para Eripegaina	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
254	4 - Departamento de Educación	400 Dirección y servicios generales de educación	400000 Dirección y servicios generales de educación	PSN, GEROA BAI y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Otras obras departamento	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
255	4 - Departamento de Educación	400 Dirección y servicios generales de educación	400000 Dirección y servicios generales de educación	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Acciones Plan Amianto	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
256	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41800 6020 325103 Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

257	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 745.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41800 7609 325106 Obras en centros educativos 0-3 de propiedad municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
258	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 3.500.000	Econ. Partida 6000 Construcción de edificio anexo en el Centro Integrado Politécnico de Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
259	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 3.400.000	Econ. Partida 7000 Construcción de nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en Abilias	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
260	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Econ. Partida 7000 Subvenciones a Ayuntamientos para la creación de centros 0/3	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
261	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 425.000	Partida Cubierta patio del IES Biurdana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
262	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Econ. Partida 7000 Cubierta patio Colegio Público Huertas Mayores de Tudela	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
263	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Econ. Partida 6000 Adecuación y mejora de las instalaciones deportivas exteriores del IES Lekaroz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

264	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Proyecto Nuevo CPEIP Aitegi	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
265	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 193.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Mendigorria para la cubierta parcial CPEIP J.M. Espinal Olcoz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
266	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 160.000	Partida Sustitución carpintería metálica del CPEI Beriáin	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
267	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 140.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Ultzama para obras en el comedor del colegio público	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
268	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 116.000	Partida Trans. a EELL de Roncal, Olsagabia, Garralda, Auritz, Erro, Auritzberri y Luzalde por déficit de	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
269	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 115.000	Partida Arreglo de las goteras existentes en la cubierta del polideportivo del CIP de Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
270	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 110.000	Partida Transferencia Ayto. Ribarforada: Adecuación del Colegio Público San Bartolome	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

271	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Caparaso: Ampliación, reforma y cierre completo del frontón municipal-Escuelas Públicas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
272	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Obras en Accesibilidad Universal en la sede del Departamento de Educación	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
273	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 90.000	Partida Transferencia Ayto. Ansoáin: reforma del patio de la escuela infantil	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
274	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 90.000	Partida Transferencia Ayto. Berriozar: renovación cubierta colegio público Mendialdea y trasladados patios interiores	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
275	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Redacción del proyecto y ejecución de la obra de naturalización del patio del Colegio Público Virgen Blanca de Huarte	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
276	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Reforma parques y patios del colegio público de Educación Infantil y Primaria de Puente la Reina/Gares	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
277	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 55.000	Partida Renovación de alumbrado interior del IES "El Camino" de Viana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

278	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida 410001 Construcciones y equipamiento
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		ARREGLO DE LA PAVIMENTACIÓN DEL PATIO DEL CP DOS DE MAYO DE CASTEJÓN
279	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida 410001 Construcciones y equipamiento
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 2000	Accesibilidad universal del departamento
280	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida 410001 Construcciones y equipamiento
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Cubierta para el espacio escolar en Leiza entre Instituto Amazabal y C.P Erleia
281	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida 410001 Construcciones y equipamiento
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Transferencia Ayto Cintruénigo: cambio de ventanas en C.P. Otero de Navascués II
282	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida 410001 Construcciones y equipamiento
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Ampliación con cubierta del patio escolar del Colegio Público de Carcastillo
283	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 18.800	Partida 410001 Construcciones y equipamiento
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Acondicionamiento interior de zonas de almacén y vestuario de limpieza y de comedor del IES "El Camino" de Viana
284	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	PSN
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida 410001 Construcciones y equipamiento
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Transferencia Ayto. Estella: Inversiones y mejoras en colegio público Remontiva

285	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410004 Servicios complementarios	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 150.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41600 4800 324102 Ayudas individualizadas para comedores	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
286	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410004 Servicios complementarios	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transporte escolar para Ardoi	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
287	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 150.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 42400 2269 322000 Diagnóstico de la enseñanza de las lenguas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
288	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Diagnóstico, análisis y propuesta creación de un nuevo modelo lingüístico PAI	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
289	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420002 Ordenación, formación y calidad	NA+
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Convocatoria para la edición de libros de texto del currículo navarro en euskera	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
290	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420002 Ordenación, formación y calidad	NA+
ADICIÓN		Importe 120.000	Partida Plan Estratégico de Educación de Adultos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
291	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420002 Ordenación, formación y calidad	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Econ. Partida 2000 Plan de Educación Ambiental	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

292	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Importe 13.000 Orgán. 42700 Econ. 4819 Funcional. 322402	Partida Fundación Secretariado Gitano: programa "promociona"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
293	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	PSN, GEROA BAI Y EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 15.000 Orgán. 42700 Econ. 4819 Funcional. 324200	Partida Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
294	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	NA+
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Celebración y promoción día de la lengua materna	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
295	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420005 Inspección educativa	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 200.000 Orgán. 42800 Econ. 2276 Funcional. 321100	Partida Evaluación del alumnado, de centros, de programas y del sistema educativo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
296	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420007 Escuelas Infantiles	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 2.000.000 Orgán. 42900 Econ. 4609 Funcional. 322100	Partida Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
297	4 - Departamento de Educación	422 Formación Profesional	422001 Desarrollo de enseñanzas profesionales	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000 Econ. 4000	Partida Convenios con empresas para impulsar la FP DUAL	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
298	4 - Departamento de Educación	422 Formación Profesional	422001 Desarrollo de enseñanzas profesionales	GEROA BAI Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Elaboración de un Plan Director de Campus de Formación Profesional de Navarra en Estella-Lizarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

299	4 - Departamento de Educación	422 Formación Profesional	422002 Cualificaciones profesionales	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Econ. 4000	Partida FP DUAL Ayudas para el alumnado
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
300	5 - Departamento de Salud	500 Dirección y servicios generales de salud	500000 Dirección y servicios generales de salud	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Importe 136.456	Orgán. Econ. Funcional. 50100 1220 311100	Partida Retribuciones del personal contratado temporal
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
301	5 - Departamento de Salud	511 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	511004 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 234.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 51100 4819 311100	Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares, dirigidos a la mejora de problemas de salud
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
302	5 - Departamento de Salud	511 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	511004 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	PSN
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Atención integral a los afectados de ELA, dentro del programa VivELA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
303	5 - Departamento de Salud	511 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	511004 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	PSN Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Plataforma de Covid Persistente en Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
304	5 - Departamento de Salud	512 Planificación, evaluación y gestión conocimiento	512002 Investigación, innovación y gestión conocimiento	GEROA BAI
MODIFICACIÓN		Importe 50.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 51300 4300 465103	Transferencia a la Fundación IdiSNA
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
305	5 - Departamento de Salud	512 Planificación, evaluación y gestión conocimiento	512002 Investigación, innovación y gestión conocimiento	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 200.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 51300 4300 465104	Transferencia a la Fundación Miguel Servet para apoyo al desarrollo de la medicina personalizada para Salud
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

306	5 - Departamento de Salud	512 Planificación, evaluación y gestión conocimiento	512002 Investigación, innovación y gestión conocimiento	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	35.000	51300 6095 465100 Promoción de la investigación SNS-O		
307	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520001 Promoción de la salud comunitaria	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	45.000	51200 4609 313905 Subvenciones a entidades locales para envejecimiento activo (AGENDA 21)		
308	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520001 Promoción de la salud comunitaria	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Partida		
	35.000	Convenio Pacto Persona Mayor San Juan/Adinekoaren Aldeko Akordioa Donibane		
309	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520002 Epidemiología y prevención sanitaria	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Econ. Partida		
	200.000	2000 Cribado neonatal ampliado		
310	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520004 Salud laboral	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	150.000	51200 2276 313900 Otros trabajos realizados por terceros Plan de Desamiantado		
311	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520004 Salud laboral	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	65.000	51200 2276 313900 Otros trabajos realizados por terceros Plan de Desamiantado		
312	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea	540000 Actividades de dirección y administración	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Econ. Partida		
	500.000	1000 Eliminación del concepto de exclusividad en el colectivo médico		

313	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea	540000 Actividades de dirección y administración	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Obras en accesibilidad universal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
314	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea	540000 Actividades de dirección y administración	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Accesibilidad universal del Departamento de Salud	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
315	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea	540002 Prestaciones y conciertos	NA+
SUPRESIÓN		Importe -10	Partida Estrategias para Listas de Espera	
Toda la partida		Orgán. Econ. Funcional. 52833 2500 311115		
316	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea	540004 Atención a ciudadanos y pacientes	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 120.000	Partida Plan de humanización	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
317	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea	540004 Atención a ciudadanos y pacientes	PSN
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Plan de comunicación Atención Primaria	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
318	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea	540008 Innovación y organización	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 115.000	Partida Retribuciones del personal contratado temporal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
319	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	NA+
ADICIÓN		Importe 700.000	Partida Retribuciones personal nuevas necesidades Salud Mental	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

320	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Eliminación diferencias retributivas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
321	5 - Departamento de Salud	543 Hospital Universitario de Navarra	543000 Actividades del Hospital Universitario de Navarra	NA+
ADICIÓN		Importe 6.000.000	Partida Eliminación diferencias retributivas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
322	5 - Departamento de Salud	543 Hospital Universitario de Navarra	543000 Actividades del Hospital Universitario de Navarra	NA+
ADICIÓN		Importe 3.500.000	Partida Habitaciones individuales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
323	5 - Departamento de Salud	543 Hospital Universitario de Navarra	543000 Actividades del Hospital Universitario de Navarra	NA+
ADICIÓN		Importe 1.200.000	Partida Nueva UCI pediátrica	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
324	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 300.000	Partida Equipos médicos centros de salud y consultorios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 52420 6057 312800		
325	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 340.000	Partida Equipamiento general centros de salud y consultorios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 52420 6059 312800		
326	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
ADICIÓN		Importe 3.000.000	Partida Nuevo Centro de Salud en Barrio de Lourdes en Tudela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		

327	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
ADICIÓN		Importe 1.600.000	Partida Ampliación Centro de Salud Gayarre	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
328	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
ADICIÓN		Importe 1.425.000	Partida Contratación nuevo modelo asistencial	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
329	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Eliminación de diferencias retributivas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
330	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
ADICIÓN		Importe 437.410	Partida Ampliación consultorio Abilitas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
331	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Redacción Proyecto ampliación Centro de Salud Gayarre de Tudela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
332	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
ADICIÓN		Importe 120.000	Partida Plazas de difícil cobertura	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
333	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Reforma Centro de Salud Tudela Oeste	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

334	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546000 Hospital de Estella	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Econ. 1000	Partida Eliminación de diferencias retributivas
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
335	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 400.000	Orgán. Econ. Funcional. 52500 6020 312200	Partida Obras centros de salud
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
336	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. 52520 2120 312200	Partida Edificios y otras construcciones
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
337	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 380.000	Orgán. Econ. Funcional. 52520 2170 312200	Partida Equipos médicos
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
338	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 285.000	Orgán. Econ. Funcional. 52520 6059 312800	Partida Equipamiento general
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
339	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.725.000	Econ. 1000	Partida Contratación nuevo modelo asistencial
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
340	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.600.000	Econ. 6000	Partida Nuevo Centro de Salud de Estella
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

341	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Eliminación de diferencias retributivas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
342	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+
ADICIÓN		Importe 120.000	Partida Plazas de difícil cobertura	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
343	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 673.000	Partida Equipos médicos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 52300 2170 312200		
344	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 1.720.000	Partida Obras en centros de salud	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 52300 6020 312811		
345	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 1.350.000	Partida Equipamiento en centros de salud y consultorios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 52300 6057 312800		
346	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN		Importe 8.800.000	Partida Contratación nuevo modelo asistencial AP	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
347	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN		Importe 2.200.000	Partida Centro de Salud Erripagaña	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		

348	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Plan de Capacidad Funcional	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 2000		
349	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Plazas de difícil cobertura	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
350	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN		Importe 371.000	Partida Nuevo consultorio Berriplano	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
351	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN		Importe 180.000	Partida Urgencias nocturnas Olite	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
352	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN		Importe 115.000	Partida Ampliación consultorio Funes	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
353	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN		Importe 63.000	Partida Pacto por la persona mayor barrios San Juan, Santa María la Real e Iturrama	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 2000		

354	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 60.000	Partida Ampliación Consultorio de Gorráiz	
355	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 33.000	Partida Pacto por el mayor San Juan, Santa María la Real e Iturrama	
356	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	700000 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	APF PODEMOS
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 15.000	Partida Refuerzo enfoque de género en actuaciones referidas al cambio climático	
357	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	700004 Plan de modernización del departamento	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 300.000	Partida Creación de nueva partida para la Estación Vitivinícola de Navarra (EVENA	
358	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710000 Producción y sanidad vegetal	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 700.000	Partida ayudas ganaderías de lidia	
359	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710000 Producción y sanidad vegetal	EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 110.000	Partida Convenio Asoc.Ekoalde. Estructuración sector productivo ecoló.para ampliar abast. A restauración colectiva	

360	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción, sanidad y bienestar animal	APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 25.000	Partida Atención a colonias felinas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
361	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
	MODIFICACIÓN	Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. 71500 7609 414300	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		PDR FEADER 2014-2020. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas	
362	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+
	ADICIÓN	Importe 580.000	Partida Realización del PSIS y DIA de la 2ª fase del Canal de Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
363	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida proyecto concentración Parcelaria de los municipios de Mendaza, Mirafuentes, Nazar, Otifriano y Sorl	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
364	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PSN
	ADICIÓN	Importe 130.000	Partida Transferencia Ayto. Arróniz: Creación de balsa, aprisco, abrevaderos con conducciones y cierres de uso ganadero	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
365	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 85.000	Partida Transferencia ayuntamiento de Ollite: regadío comunal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

366	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PSN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Transferencia Ayto. Peralta: Reconstrucción del río Caracol	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
367	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 2.000.000	Partida Convenio INTIA para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria y del producto local	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
368	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	NA+
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Nueva partida Observatorio Precios de Navarra / agencia similar AICA en Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
369	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Encargo a TRACASA Instrumental. Control de precios de la cadena alimentaria	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
370	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	GEROA BAI Y EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Convenio Ayuntamiento Baztan para promoción del Centro de Investigación sobre materias rurales en Lekaroz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
371	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720007 Diversificación rural	NA+
	ADICIÓN	Importe 250.000	Partida Huella-sello social	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

372	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	NUEVO 720008 mujeres rurales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 40.000	Partida estudio diseño medidas financieras para creación de empresas lideradas por mujeres rurales jóvenes	
373	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	NUEVO 720008 mujeres rurales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 60.000	Partida Ayudas para promover el emprendimiento de las mujeres en el medio rural	
374	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	NUEVO 720008 mujeres rurales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 20.000	Partida Programas formación TIC para mujeres rurale	
375	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740000 Actuaciones generales del programa	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 300.000	Partida Censo edificios en zonas urbanas y rústicas con placas de amianto (fibrocemento) en su construcción	
376	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 150.000	Partida Estudios y trabajos técnicos de agua	
		Orgán. Econ. Funcional. 74100 2276 452102		
377	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 2.000.000	Partida Ayudas para la sustitución de combustibles fósiles por fuentes renovables en instalaciones agropecuarias	

378	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Ayudas para que el sector primario pueda cumplir con los compromisos climáticos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
379	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Ayudas a la I+D+i para la promoción de tecnologías de captura de CO2 y otros GEI	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
380	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 450.000	Partida Ayudas a recuperación de plásticos agropecuarios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
381	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Ayudas a la I+D+i para proyectos de economía circular	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
382	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Ayudas para que las entidades locales elaboren su hoja de ruta de reducción y compensación de emisiones de GEI	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
383	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Censo edificaciones con fibrocemento (amianto)	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

384	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Estudio para implantación del biogás como oportunidad en la transición energética del medio rural	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
385	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Estudio para reducir la emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
386	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Estudio desarrollo centro de fomento de la economía circular en Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
387	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Campaña de formación para la promoción de la eficiencia energética	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
388	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Artajona para creación de una Vía Verde en el ámbito de la Regata Zumadía	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
389	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 7.000	Partida Proyecto de estudio de mejora ambiental de Cascante	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

390	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740002 Recursos forestales y cinegéticos	GEROA BAI
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
391	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740002 Recursos forestales y cinegéticos	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
392	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740002 Recursos forestales y cinegéticos	EH BILDU
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
393	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740003 Biodiversidad	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
394	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740003 Biodiversidad	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
395	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740003 Biodiversidad	MIXTO-IE
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

396	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	800 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	800000 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 175.000	Partida Convenio Ayto. Leiza. Primera Fase Ejecución Proyecto Mimukai. Adecuación espacio coworking	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
397	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	800 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	800000 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	NA+
	ADICIÓN	Importe 100.000	Econ. 6000	Partida Obras en Accesibilidad Universal
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
398	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	800 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	800000 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	NA+
	ADICIÓN	Importe 50.000	Econ. 2000	Partida Accesibilidad Universal del Departamento
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
399	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 900.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81100 4709 458104 Fomento de la competitividad de las PYMEs. PO FEDER 2014-2020 Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
400	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	GEROA BAI
	MODIFICACIÓN	Importe 50.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81100 4819 422205 Transferencia a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra para acciones de emprendimiento	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
401	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Econ. Partida 4000 Subvención de apoyo a la creación de empresas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

402	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 17.500	Partida Ayuntamiento de Lekunberri, dinamización del Plan Industrial	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
403	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 193.150	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81200 6015 458100 Inversiones en infraestructura industrial y sectores S3	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
404	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 11.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81200 7701 422206 Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER 2014-2020 Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
405	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 4.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81200 7701 422207 Subvención por inversión en grandes empresas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
406	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 3.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81200 7709 467900 Subvenciones. Proyecto Digitalización de PYMES	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
407	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 150.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81200 7709 467904 Subvenciones para Planes de Transformación Digital. Programa Activa 4.0	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

408	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	ADICIÓN		Partida Ampliación del polígono industrial de Miliagro	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 2.000.000		
409	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Proyecto de urbanización de la primera fase del polígono industrial de Cascante e inicio de obras	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
410	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	ADICIÓN	Importe 150.000	Partida Despliegue de fibre óptica en los polígonos Alberguería La Peña y la Granja en Viana	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
411	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 10	Partida Ayudas a empresas afectadas por problemas de suministros	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
412	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 10	Partida Ayudas al sector del automóvil	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
413	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN	Importe 37.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 81500 4819 494104 Transferencia al Órgano de resolución extrajudicial de conflictos laborales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

414	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
415	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
416	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
417	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
418	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
419	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

420	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 85.000	Partida Transferencia ayuntamiento de Corella: proyecto de autoconsumo energético en edificios públicos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
421	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Iluminación del Puente de la Trinidad de Arre	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
422	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 25.000	Partida Instalación FV s/cubierta Escuela Infantil Amalur de Villava y sustitución sistema iluminación por luminarias LED	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
423	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820004 Ordenación industrial, infraestructuras energéticas y minas	NA+
	ADICIÓN	Importe 2.000.000	Partida Ayudas para la recuperación de minicentrales hidráulicas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
424	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820005 Proyectos estratégicos S3	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Elaboración Mapa Solar	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
425	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo	830001 Ordenación y fomento del turismo y del comercio	NA+
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Plan Integral de Turismo para Corella- Rehabilitación Edificios Históricos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

426	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo	830005 Planificación e innovación turística	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
427	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo	830005 Planificación e innovación turística	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
428	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
429	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
430	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
431	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
432	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

433	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 117.588	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231504 Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
434	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN	Importe 90.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231504 Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
435	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN Y MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN	Importe 27.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231504 Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
436	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 25.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231505 Subvención a la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
437	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Importe 20.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231505 Subvención a la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
438	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN
	MODIFICACIÓN	Importe 15.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231610 Subvención a Gaz Kalo. Actuaciones federativas de asociación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
439	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 280.575	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91600 4819 231612 Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para programas de empleo comunitario de interés social a través de entidades sociales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

440	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Subvenciones para acompañamiento social de entidades a perceptores de Renta Garantizada	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 4000		
441	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN, GEROA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 110.000	Partida Convenio Proyecto Mejana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
442	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Convenio con la asociación Elkarri Laguntza - Apoyo Mutuo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
443	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Cerrando la brecha digital en la comunidad gitana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
444	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Transferencia Ayto. Ollite: Adquisición mobiliario de los Servicios Sociales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
445	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 9.000	Partida Convenio con la asociación Elkarri Laguntza - Apoyo Mutuo para la formación de menores no acompañados	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
446	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900004 Cooperación internacional al desarrollo	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 3.200.000	Partida Cooperación internacional al desarrollo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 91100 4819 143102		

447	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900004 Cooperación internacional al desarrollo	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN		Importe 10.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 91100 4819 143102 Cooperación internacional al desarrollo		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
448	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900004 Cooperación internacional al desarrollo	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 2.500 Partida Convenio con la Asociación Saharako Kabiak-Nidos del Sáhara		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
449	9 - Departamento de Derechos Sociales	910 Observatorio de la realidad social, planificación y evaluación de las políticas sociales	910001 Observatorio de la realidad social	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 30.000 Partida Convenio Ayto. Barñain. Proceso participativo y estudio integral Residencia mayores en Barañain		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
450	9 - Departamento de Derechos Sociales	910 Observatorio de la realidad social, planificación y evaluación de las políticas sociales	910001 Observatorio de la realidad social	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 25.000 Partida Observatorio RS Diagnóstico acceso juventud vivienda		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
451	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920000 Dirección y servicios generales de la ANADEP	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN		Importe 795.611 Orgán. Econ. Funcional. Partida 93000 1220 231000 Retribuciones del personal contratado temporal		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
452	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920000 Dirección y servicios generales de la ANADEP	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 93000 4300 231004 Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad para su funcionamiento		
un cambio de denominación de partida de gastos				
453	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920000 Dirección y servicios generales de la ANADEP	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 93000 7300 231000 Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad para inversiones		
un cambio de denominación de partida de gastos				

454	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920002 Acciones directas en mayores	PSN
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Corella: vestuarios de personal en la residencia San José	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
455	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920002 Acciones directas en mayores	PSN
	ADICIÓN	Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Pamplona: convenio para gastos funcionamiento club jubilados Barrio de Echavacoiz	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
456	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920002 Acciones directas en mayores	PSN
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Transferencia Ayto. Villafranca: reforma de los baños de la residencia Virgen del Portal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
457	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920003 Acciones directas en personas con discapacidad	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Econ. 7000	Partida Ayudas para la adaptación de vehículos particulares y taxis
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
458	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 359.260	Orgán. Econ. Funcional. 93100 4709 231B00	Partida Convenio con Tasubinsa para centros ocupacionales para personas con discapacidad
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
459	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 182.423	Orgán. Econ. Funcional. 93100 4709 231B02	Partida Convenio con Elkarlike para centros ocupacionales para personas con enfermedad mental
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

460	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 40.822	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B05	Convenio con FANE para centros ocupacionales para personas con parálisis cerebral y otras enfermedades afines
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
461	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 29.607	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B06	Convenio con El Molino para centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
462	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 22.800	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B07	Convenio Gure Sustraiak centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
463	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 56.869	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B09	Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones programas
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
464	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN, GEROA BAI, APF PODEMIOS Y MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN	Importe 52.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B09	Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones programas
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
465	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 124.564	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B10	Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones programas
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

466	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
467	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
468	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
469	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
470	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
471	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+

472	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas Importe 11.600 Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B21 Subvención a ASORNA, promoción de accesibilidad de personas sordas	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
473	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas Importe 25.500 Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B38 Convenio con Fundación Tutelar Navarra para la gestión de la tutela de personas con discapacidad intelectual	
474	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas Importe 13.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B38 Convenio con Fundación Tutelar Navarra para la gestión de la tutela de personas con discapacidad intelectual	
475	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas Importe 26.947 Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B39 Convenio con Asociación Síndrome de Down para centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual	
476	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas Importe 25.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B39 Convenio con Asociación Síndrome de Down para centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual	
477	9 - Departamento de Derechos Sociales	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	MODIFICACIÓN		
	un cambio de denominación de partida de gastos	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 93100 7609 231B05 Convenio Ayto Ansoain construcción, previa inclusión en Plan Estratégico, de centro de día comunitario	

478	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	EH BILDU
MODIFICACIÓN	un cambio de denominación de partida de gastos	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 93100 7609 231B05 Convenio Ayto Ansoáim. Reformas para CENTRO DIURNO COMUNITARIO. PROYECTO Y OBRAS		
479	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
MODIFICACIÓN	un cambio de denominación de partida de gastos	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 93100 7609 231B06 Convenio Ayto de Sartaguda para elaborar, previa inclusión en el Plan Estratégico de SS, proyecto de centro de día		
480	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
MODIFICACIÓN	un cambio de denominación de partida de gastos	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 93100 7609 231B07 Convenio Ayto de Tafalla para elaborar, previa inclusión en Plan Estratégico de SS, proyecto de centro de día		
481	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
ADICIÓN	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe Econ. Partida 2.500.000 7000 Subvención al Ayuntamiento de Azagra para centro de día rural y hogar del jubilado		
482	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
ADICIÓN	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe Econ. Partida 300.000 6000 Subvenciones a centros ocupacionales para inversiones		
483	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
ADICIÓN	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe Econ. Partida 250.000 6000 Rehabilitación de las cubiertas del Dormitorio Nuevo del Monasterio de Fitero, actual residencia de mayores		
484	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
ADICIÓN	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe Econ. Partida 150.000 6000 Renovación instalación de fontanería en edificios residencia patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo. Fase 1		

485	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia PSN	Partida Transferencia Ayto. Barañain: Estudio de la implantación de una posible residencia y necesidades de la tercera edad
	ADICIÓN	Importe 90.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
486	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia GEROA BAI	Partida Convenio con AMIMET desarrollo proyecto vivienda con apoyo, personas con discapacidad
	ADICIÓN	Importe 40.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
487	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia PSN Y APF PODEMOS	Partida Conv Txiribueita microcoop de iniciativa social, programa Snoezelen con enfoque centrado en personas con discapacidad
	ADICIÓN	Importe 30.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
488	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia MIXTO-IE	Partida CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CORELLA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA
	ADICIÓN	Importe 25.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
489	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia PSN	Partida Subvención a AMIMET
	ADICIÓN	Importe 20.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
490	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia EH BILDU	Partida Convenio con Mancomunidad de SS.SS de Valdezarbe para estudio de necesidades de personas mayores y dependientes
	ADICIÓN	Importe 15.000		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

491	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
	ADICIÓN	Importe 10.000	Partida Subvención al programa Rehab Room de la Asociación Esclerosis Múltiple de Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
492	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	ADICIÓN	Importe 10.000	Econ. 4000	Partida Estudio de viabilidad de la creación de un centro de día en Viana
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
493	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 10.000	Partida Con-muévete envejeciendo con movimiento	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
494	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 2.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93300 4809 231507 Ayudas a la conciliación	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
495	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 862.746	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93300 2800 231703 Asistencias a menores y familias adoptantes y acogedoras	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
496	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 99.043	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93300 4819 231702 Fondo 0,7% IRPF. Convocatoria de subvenciones en el ámbito del menor	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

497	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Partida		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		93300 4819 231702 Fondo 0,7% IRPF. Convocatoria de subvenciones en el ámbito del menor		
498	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Partida		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		100.000 Subvención S.E.I. Servicio Socioeducativo Intercultural. Programa de Reagrupación familiar de menores		
499	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Partida		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		500.000 96100 4709 241120 Ayudas a la viabilidad Centros Especiales de Empleo		
500	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Partida		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		200.000 96100 7709 241203 Ayudas a la inversión en Centros Especiales de Empleo		
501	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Partida		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		160.000 96100 7709 241204 Ayudas a la inversión en Empresas de inserción. Conferencia Sectorial		
502	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. Partida		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		35.000 96100 7709 241204 Ayudas a la inversión en Empresas de inserción. Conferencia Sectorial		
503	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
ADICIÓN		Partida		
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		2.000.000 Programa impulso empleo femenino		

504	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Plan de Choque por el empleo joven	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
505	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Prórroga tarifa plana autónomos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
506	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
ADICIÓN		Importe 10.000	Econ. 4000	
			Partida 25 Aniversario ADISCO	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
507	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Programa de formación accesible para autónomos en competencias digitales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
508	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Análisis de los puestos de trabajo vacantes Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
509	A - Departamento de Cultura y Deporte	A00 Dirección y servicios generales de cultura y deporte	A00000 Dirección y servicios generales de cultura y deporte	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 80.000	Orgán. Econ. Funcional. A0100 1220 331100	
			Retribuciones del personal contratado temporal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
510	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20000 Dirección y servicios generales de cultura	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Avance y mejora del Sistema de información cultural SICNA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

92	511 A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Actuaciones varias sobre el patrimonio de Valterra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	512 A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
	ADICIÓN	Importe 350.000	Partida Centro de Artes Avenida en Cintruénigo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	513 A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Ermita de Nuestra Señora de los Remedios de Sesma	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	514 A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Convertir San Francisco en Viana en un espacio cultural multiusos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	515 A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Partida Obras en Accesibilidad Universal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
	516 A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
	ADICIÓN	Importe 233.000	Partida Rehabilitación del Teatro Cinema Calatrava	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	517 A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
	ADICIÓN	Importe 150.000	Partida Accesibilidad universal	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 2000		

518	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
ADICIÓN		Importe 113.000	Partida Yacimiento Arqueológico Santa Cruz de Eslava	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
519	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Rehabilitación de la Iglesia de Santa María de la Asunción	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
520	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Rehabilitación de la Basílica de Montserrat en Lodosa	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
521	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Yacimiento de la Custodia	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
522	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Marcilla: Iluminación Castillo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
523	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Viana: Iluminación de la portada barroca y abside gótico de las ruinas de la Iglesia de San Pedro	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
524	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Convenio Eusko Ikaskuntza. Estudio histórico-arqueológico y valoración patrimonial del complejo monasterial de Urdax	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

525	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Convenio Ayuntamiento Huarte. Redacción proyecto ejecución y levantamiento topográfico recuperación Castillo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			PSN, GEROA BAI Y EH BILDU
526	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Convenio con Ayto. de Eslava. Yacimiento Santa Criz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			MIXTO-IE
527	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida ESTUDIO DE LA RESTAURACION DE LA PORTADA DE LA IGLESIA DE LA MAGDALENA DE TUDELA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			MIXTO-IE
528	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	
ADICIÓN		Importe 12.688	Partida REDACCION DEL PROYECTO DE APEO Y ESTRUCTURA DE LA ERMITA DE LOS REMEDIOS DE SESMA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			MIXTO-IE
529	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Prospecciones arqueológicas Castillo de Ferrate en San Martín de Unx	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
530	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 9.500	Partida Convenio con Aranzadi para actuaciones de recuperación de la calzada romana del Pirineo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
531	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN		Importe 10.000	Partida Subvención a la Fundación Misterio de Obanos para proyecto de recuperación	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

532	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 35.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4609 334102	Partida Subvención a la Asociación Red de Teatros de Navarra
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
533	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 30.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4609 334102	Partida Subvención a la Asociación Red de Teatros de Navarra
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
534	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Importe 5.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4609 334106	Partida GENERAZINEMA exhibición: ayudas a salas de cine de titularidad municipal
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con un incremento de ingresos			
535	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Importe 35.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4816 334107	Partida Subvención a la Escuela Navarra de Teatro
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
536	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 40.000	Orgán. Econ. Funcional. A2500 4816 335102	Partida Subvención al Orfeón Pamplonés. Gastos de funcionamiento y actividad
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
537	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 1.500.000		Partida Casa de Cultura del Valle de Egües
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
538	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000		Partida Bonos culturales y deportivos
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

539	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 800.000	Partida Programación en EELL	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
540	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 160.000	Partida EPEL Tudela-cultura	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
541	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida AGAO Asociación Gayallare Amigos de la Opera	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
542	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Convenio con la Sociedad Gaztelu para actividades de conmemoración 500 aniversario de Amalur	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
543	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Proyecto Navarjota "Salvaguarda de la Jota Navarra cantada y bailada"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
544	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. de Uhart. Redacción proyecto nuevo espacio escénico	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
545	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Faktoria Choreographic Center. Gastos de funcionamiento	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

546	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Oteiza para segunda fase de la reforma de la Casa de Cultura	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
547	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Ayegui-Alegi para redacción de proyecto de construcción de un auditorio	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
548	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 28.666	Partida CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE TUDELA CERTAMEN ARTE EFIMERO DESADARVE 2022	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
549	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Convenio con la Fundación Altafaylla para la organización de la Tubala Brass Week	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
550	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Arróniz: Mobiliario y equipamiento para la Casa de Cultura	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
551	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Convenio con Fundación jota Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
552	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Convenio con la Federación Navarra de Teatro Amateur	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

553	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Convenio con Asociación Navarjota	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
554	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Convenio con la Asociación Veinte21Ensemble "Proyecto Turrillas Sinfónico"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
555	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 20.000	Partida Fundación Museo Oleiza. Gastos de funcionamiento y actividad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
556	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	PSN
MODIFICACIÓN		Importe 10.000	Partida Convenio con el Museo Gustavo de Maeztu. Gastos de funcionamiento y actividad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
557	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 15.000	Partida Centro de Arte Contemporáneo de Huarte. Inversiones	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
558	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Museo Universidad de Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
559	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 68.367	Partida EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL MUSEO DE LAS ESTELAS DISCOIDEAS DE TAFALLA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

560	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Convenio con la Asociación Euskal Artzainak Ameriketan para exposiciones permanentes	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
561	A - Departamento de Cultura y Deporte	A21 Bibliotecas y archivos	A21001 Bibliotecas	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Convenio con la Asociación "Mi pueblo lee"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
562	A - Departamento de Cultura y Deporte	A21 Bibliotecas y archivos	A21001 Bibliotecas	NA+
ADICIÓN		Importe 7.000	Partida Actividades y compra de libros Biblioteca Municipal de Tudela	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
563	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Orgán. Econ. Funcional. A5400 4819 336102	Nueva Denominación Subvenciones para Entidades deportivas de Navarra para alquilar espacios singulares	
un cambio de denominación de partida de gastos				
564	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 4.000.000	Partida Adaptación del velódromo y construcción del nuevo deportivo de Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
565	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Polideportivo Valle de Egués	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
566	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 1.370.000	Partida Inversiones deportivas en Ripagaina. Reforma para mejoras en seguridad y accesibilidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		

567	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 1.100.000	Partida Estudio, reordenación y anteproyecto de ámbito parcial de las instalaciones deportivas de El Soto en Burlada	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
568	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Proyecto Pista de Atletismo cubierta	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
569	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 850.000	Partida Mejora instalaciones deportivas de Andosilla	
Econ.		6000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
570	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 800.000	Partida Pista de atletismo en Estella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
571	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 550.000	Partida Renovación de instalaciones piscinas de verano en Cintruénigo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
572	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Implantación de césped artificial en el campo de fútbol de Abillitas El Prado	
Econ.		6000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
573	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Piscinas Municipales de Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

574	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 250.000	Partida Obras en Accesibilidad Universal	
		Econ. 6000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
575	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 205.000	Partida Cerramiento del patidriónomo de Tudela	
		Econ. 6000		
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
576	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Renovación de pistas de atletismo de Lodosa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
577	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 180.000	Partida Transferencia Ayto. Arguedas: Ampliación y mejora de las instalaciones deportivas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
578	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Transferencia Ayto. Falces: Instalación de césped artificial en el campo de fútbol	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
579	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Transferencia Ayto. Mendavia: Césped artificial en el campo de fútbol municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
580	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Transferencia Ayto. Allo: Construcción de pistas de pádel, gimnasio, estación de limpieza de bicicletas y vestuario	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

581	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 130.000	Partida Transferencia Ayto. Milagro: Adecuación de espacio multideportivo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
582	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 125.000	Partida Transferencia Ayto. Villatuerta: Adecuación sala 1ª planta y eliminación de barreras en el Polideportivo San Ginés	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
583	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 120.000	Partida Campo de fútbol de El Palomar de Villafranca	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
584	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 120.000	Partida Transferencia ayuntamiento de Beriáin: instalaciones deportivas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
585	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 115.000	Partida Transferencia Ayto. Tudela: reforma piscinas Ciudad de Tudela	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
586	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Transferencia Ayto. Fontellas: reforma piscinas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
587	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Accesibilidad Universal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 2000		

588	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 90.000	Partida Transferencia Ayto. Valle de Eglés: remodelación parcela 413 Polígono 15 de Sarriguren para espacio multideportivo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			APF PODEMOS
589	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 85.000	Partida Transferencia ayuntamiento Carcastillo: sustitución hierba artificial campo de fútbol	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
590	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 75.000	Partida Proyecto renovación de campo de hierba natural Instalaciones Deportivas Príncipe de Viana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
591	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 65.000	Partida Transferencia Ayto. de Murillo el Cuende: Construcción de pista de pádel en Rada	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
592	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Transferencia Ayto. Buñuel: Reforma de la instalación de las piscinas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
593	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Transferencia Ayto. Cortes: ampliación centro deportivo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
594	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Reforma piscinas Liédena	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		

595	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Iluminación y sustitución de cuadro eléctrico en el exterior de las instalaciones deportivas de Fustiñana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
596	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Fustiñana: adecuación pavimento perimetral y eliminación de barreras del campo de fútbol	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
597	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Monteagudo: Reforma vestuarios de las piscinas municipales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
598	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Azagra: construcción de skatepark	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
599	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Transferencia Ayto. Andosilla: Redacción del proyecto para la reforma de los vasos de la piscina municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
600	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Reparación frontón de Pueyo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
601	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Transferencia Ayto. de Ollite: renovación y adecuación del campo de fútbol	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

602	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Transferencia Ayuntamiento Lodosa para construcción nueva sala de actividades en instalaciones piscinas municipales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
603	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Lapoblación-Meano para 2ª fase de construcción del frontón de Meano	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
604	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Jaurrieta para rehabilitación del frontón	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
605	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Redacción del proyecto para la pista de atletismo en Estella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
606	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Reforma cancha multideporte playa Valle de Esteribar	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
607	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Transferencia Ayto. Olite: Cambio de las calderas del frontón de las piscinas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
608	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida CONSTRUCCION PISTA DE SKATE EN CALLE SAN GREGORIO DEL TERMINO MUNICIPAL DE BUNUEL	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

609	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Torralba de Rio para mejora y acondicionamiento del frontón municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
610	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida REDACCIÓN DE PROYECTO DE UN CAMPO DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL ESTADIO FRANCISCO BARRENO DE CASTEJÓN	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
611	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50002 Promoción de la práctica deportiva	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Importe 50.000	Orgán. Econ. Funcional. A5100 2269 336102	Partida Juegos Deportivos de Navarra
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
612	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50002 Promoción de la práctica deportiva	PSN
MODIFICACIÓN		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. A5100 4819 336112	Partida Subvención Gran Premio Includrín club ciclista Estella
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
613	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50002 Promoción de la práctica deportiva	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Cambio de Césped a artificial en el campo de fútbol de Ayegui	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
614	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50002 Promoción de la práctica deportiva	PSN Y GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Convenio Federación Navarra de Baloncesto para el desarrollo del programa autoconocimiento	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
615	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B00 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	B00001 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Econ. 6000	Partida Obras en Accesibilidad Universal
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

6:16	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B00 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	B00001 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Accesibilidad Universal del Departamento	
		Importe 50.000	Partida Econ. 2000	
6:17	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20001 Políticas públicas de Memoria	PSN Y GEROA BAI
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Proyecto Fronteras de Hormigón	
		Importe 67.000	Partida	
6:18	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20001 Políticas públicas de Memoria	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Restauración Lugares memoria histórica siglo XIX	
		Importe 10.000	Partida	
6:19	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Ayudas a asociaciones de víctimas terrorismo para derecho justicia víctimas en tribunales estatales y extranjeros	
		Importe 100.000	Partida	
6:20	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Campaña institucional para despolitización fiestas patronales	
		Importe 50.000	Partida	
6:21	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Fomento de la tolerancia y los valores democráticos en los centros de enseñanza	
		Importe 25.000	Partida	
6:22	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	APF PODEMOS
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Convenio con la Asociación "Eriberri por la memoria"	
		Importe 500	Partida	

623	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	GEROA BAI
MODIFICACIÓN		Importe 70.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida B3200 4701 334100 Uso del euskera en el comercio y la empresa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
624	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	GEROA BAI
MODIFICACIÓN		Importe 15.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida B3200 4819 334103 Convenio con Topagunea Euskara Elkarteen Federazioa para programas de uso social del euskera	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
625	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	GEROA BAI
MODIFICACIÓN		Importe 5.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida B3200 4819 334107 Convenio con Jaso Fundazioa para la producción y programación de un musical en euskera	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
626	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 19.500	Orgán. Econ. Funcional. Partida B3200 7709 334100 Ayudas para desarrollo de aplicaciones para fomentar el euskera en el entorno digital	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
627	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	NA+
ADICIÓN		Importe 250.000	Partida programa de protección, enseñanza y promoción de los dialectos navarros del euskara	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
628	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Ayudas a editoriales para que reflejen la realidad institucional de Navarra en los libros de texto en lengua vasca	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
629	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Desarrollo de herramientas software, app y web, para el aprendizaje autónomo del euskara	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

630	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	NA+
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Programa de Intercambios Escolares y Estancias con familias vascoparlantes a ambos lados de los Pirineos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
631	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B30 Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera	B30002 Planificación y promoción del euskera	GEROA BAI Y EH BILDU
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Convenio con Nafarroako Bertsotzaleen Elkartea	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
632	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B50 Acción Exterior	B50001 Actividades con la ciudadanía en el exterior	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Convenio con Ortzadar para actividades culturales en el extranjero	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
633	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B50 Acción Exterior	B50001 Actividades con la ciudadanía en el exterior	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Estudio sobre migración y retorno navarro a EEUU y Canadá	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
634	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F00 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia	F00000 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Obras para accesibilidad universal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
635	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F00 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia	F00000 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Accesibilidad Universal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
636	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10000 Actividades generales del programa	NA+
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida F1000 4819 231900 Subvención actuaciones humanitarias en el ámbito del refugio y las migraciones en Europa	

637	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10000 Actividades generales del programa	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 45.000	Orgán. Econ. Funcional. F1000 4819 231900	Partida Subvención actuaciones humanitarias en el ámbito del refugio y las migraciones en Europa
638	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10000 Actividades generales del programa	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 25.000	Orgán. Econ. Funcional. F1000 4819 231900	Partida Subvención actuaciones humanitarias en el ámbito del refugio y las migraciones en Europa
639	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 135.000	Orgán. Econ. Funcional. F1100 2279 231904	Partida Plan integral de acogida a personas migrantes
640	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 48.000	Orgán. Econ. Funcional. F1100 4819 231900	Partida Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones a entidades de acogida y acompañamiento a personas migrantes
641	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. F1100 4819 231908	Partida Programa de Asilo y Refugio. Convenio con CEAR. Programa de transición
642	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 350.000		Partida Acciones de aprendizaje de castellano y euskera para migrantes en zonas rurales

643	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	NA+
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Acciones de aprendizaje de castellano y euskera para jóvenes migrantes	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
644	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	NA+
	ADICIÓN	Importe 100.000	Partida Servicios de conciliación para el aprendizaje de castellano y euskera a migrantes	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
645	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 90.000	Partida Convenio con la Asociación Lantxotegi Elkartea : programa Ahlan Bek	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
646	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	PSN, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
	ADICIÓN	Importe 45.000	Partida Convenio con Ikaskeak Bakean Nafarroa/Estudios en Paz Navarra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
647	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10002 Mejora de la convivencia intercultural	APF PODEMOS
	MODIFICACIÓN	Orgán. F10 Políticas migratorias	Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación	
	un cambio de denominación de un Proyecto de gastos		"Convenio SOS Racismo: sensibilización y denuncia social en el ámbito del racismo y la xenofobia"	
648	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10002 Mejora de la convivencia intercultural	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 135.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida F1200 2279 231903 Plan de convivencia intercultural	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
649	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10002 Mejora de la convivencia intercultural	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 135.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida F1200 2279 231904 Plan de lucha contra el racismo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

650	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10002 Mejora de la convivencia intercultural	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 45.000	Orgán. Econ. Funcional. F1200 4819 231900	Partida Subvenciones a entidades sociales en proyectos de convivencia y sensibilización
651	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10002 Mejora de la convivencia intercultural	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 200.000		Partida Subvenciones a EELL y EESS para acciones en favor de la lucha contra el racismo y la xenofobia
652	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10002 Mejora de la convivencia intercultural	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 15.000		Partida Convenio con Asociación Kairaba
653	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20000 Actividades generales de justicia	EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 25.000		Partida CONVENIO AYUNTAMIENTO SANGÜESA RECLAMACIONES INMATRICULACIÓN
654	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 105.000	Orgán. Econ. Funcional. F2200 2330 112102	Partida Plan de formación específico para el personal de la Administración de Justicia
655	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 150.000	Orgán. Econ. Funcional. F2300 4609 112100	Partida Transferencias a juzgados de paz

656	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de Justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
657	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de Justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
658	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de Justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
659	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de Justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
660	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de Justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
661	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de Justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

662	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		112.000	Acercamiento de la Justicia a la ciudadanía	
663	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		100.000	Mejora en la gestión de los recursos humanos del personal de Justicia	
664	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento	G00000 Dirección y servicios generales del departamento	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		400.000	OBRAS EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
		Econ.		
		6000		
665	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento	G00000 Dirección y servicios generales del departamento	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		50.000	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL DEPARTAMENTO	
		Econ.		
		2000		
666	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad	G10001 Universidad	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		40.000	G1100 4455 322304 Convenio con la UPNA para fomento de vocaciones STEM en mujeres	
667	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad	G10001 Universidad	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		30.000	G1100 4455 322304 Convenio con la UPNA para fomento de vocaciones STEM en mujeres	

668	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10 Universidad	G10001 Universidad	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán.	Econ. Funcional.	Partida
	600.000	G1100	4800 323100	Becas y ayudas para estudios universitarios
669	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Innovación	G20001 I+D+i	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán.	Econ. Funcional.	Partida
	25.000	G2100	2276 467304	Observatorio de la Innovación de Navarra (OIN)
670	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Innovación	G20001 I+D+i	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán.	Econ. Funcional.	Partida
	100.000	G2100	4400 467303	Transferencia a NASERTIC. Medicina personalizada
671	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Innovación	G20001 I+D+i	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán.	Econ. Funcional.	Partida
	700.000	G2100	4701 467300	Contratación personal investigador y tecnológico, doctorados industriales
672	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Innovación	G20001 I+D+i	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán.	Econ. Funcional.	Partida
	50.000	G2100	4819 467308	Divulgación Ciencia, difusión I+D+i y fomento vocaciones STEM
673	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Innovación	G20001 I+D+i	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán.	Econ. Funcional.	Partida
	240.000	G2100	4819 467309	Programas atracción de Talento

674	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20 Innovación	G20001 I+D+i	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
675	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización	G30001 Avance digital	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
676	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización	G30001 Avance digital	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
677	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización	G30001 Avance digital	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
678	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización	G30001 Avance digital	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
679	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Telecomunicaciones y digitalización	G30001 Avance digital	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

<p>680 G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>G30 Telecomunicaciones y digitalización</p> <p>Importe 15.000</p> <p>Partida Transferencias corrientes para alumnos en prácticas</p>	<p>G30001 Avance digital</p> <p>PSN_GEROA BAI Y APF PODEMOS</p>
<p>681 G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>G30 Telecomunicaciones y digitalización</p> <p>Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida 100.000 G3500 2268 491100 Premios a proyectos 5G en el sector industrial</p>	<p>G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte</p> <p>NA+</p>
<p>682 G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>G30 Telecomunicaciones y digitalización</p> <p>Importe Orgán. Econ. Funcional. Partida 250.000 G3500 6013 467902 Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra corporativa</p>	<p>G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte</p> <p>NA+</p>
<p>683 G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>G30 Telecomunicaciones y digitalización</p> <p>Importe 25.000</p> <p>Partida PROMOCIÓN 5G</p>	<p>G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte</p> <p>NA+</p>

